

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Eunice Monzón García

Año III Primer Periodo Ordinario LXII Legislatura NUM. 33

PRIMERA SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL MIÉRCOLES 16 DE DICIEMBRE DEL 2020

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, iniciada el día miércoles 11 y concluida el día martes 17 de noviembre del dos mil veinte Pág. 07

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 17 de noviembre del dos mil veinte Pág. 17

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de noviembre del dos mil veinte Pág. 23

COMUNICADOS

Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, por el cual remite la recomendación general 43, sobre “Violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias” Pág. 29

- Oficios signados respectivamente, por las diputadas Erika Valencia Cardona, Blanca Celene Armenta Piza, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Celeste Mora Eguiluz, Fabiola Rafael Dirccio, Mariana Itallitzin García Guillén, Nilsan Hilario Mendoza, Samantha Arroyo Salgado y los diputados Héctor Apreza Patrón, Bernardo Ortega Jiménez, Alfredo Sánchez Esquivel, J. Jesús Villanueva Vega, Ricardo Castillo Peña, Cervando Ayala Rodríguez, Zeferino Gómez Valdovinos, Celestino Cesáreo Guzmán, Ossiel Pacheco Salas y Moisés Reyes Sandoval, por el que remiten su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional Pág. 29

- Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente del Comité

de Seguimiento y Supervisión de las Medidas de Prevención para el Control de Contagio del Covid-19, por el que remite el acuerdo aprobado por el citado comité por el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 18 fracciones III y V de los lineamientos, con el pleno respeto a la esfera de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación Política, para que gire instrucciones a la Secretaria de Administración y Finanzas del Congreso, a efecto de: a) Realizar la compra de los insumos necesarios, como jabón para manos, gel antibacterial, cloro, liquido desinfectante, guantes y demás insumos necesarios para la limpieza y desinfección permanente de espacios de uso común dentro del Congreso; b) La adquisición de estaciones de dispensadores automáticos con termómetros digitales, así como un arco de desinfección, para colocarlos en la entrada respectiva de las y los trabajadores, evitando el contacto físico, conforme al artículo 8 de los lineamientos al rubro señalados; c) Instruya conforme al presupuesto autorizado la contratación de personal eventual, capacitado consistente en diez personas para el área de seguridad y tres personas para el servicio médico, a fin de atender las diferentes puertas de acceso de las y los trabajadores y visitantes

Pág. 29

- Oficio signado por el ciudadano José Luis Sánchez Goytia, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 10 de diciembre de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 14 de diciembre de 2020)

Pág. 29

- Oficio suscrito por el ciudadano Jacob Santos Tacuba, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que

ostenta, a partir del día 16 de marzo de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 14 de diciembre de 2020)

Pág. 29

- Oficio signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, del día 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 14 de diciembre de 2020)

Pág. 29

- Oficio suscrito por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 10 de diciembre de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de diciembre de 2020)

Pág. 29

- Oficio signado por el ciudadano Juvencio Vargas Cortés, Síndico Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley, en virtud de que el Edil Propietario ha solicitado licencia

Pág. 29

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, al cargo y funciones de Presidente del

Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 30

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 39

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Rafael Salgado Carachure, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 29 de noviembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 42

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 01 de diciembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 45

- Primera lectura del dictamen con decreto por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Violeta Campos Sánchez al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 47

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido del 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021, al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 53

- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el decreto número 13 que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como organismo público descentralizado. (Comisión de Salud) Pág. 55

- Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtílán, Guerrero, por cumpliendo en sus términos, lo mandatado en el artículo tercero transitorio del decreto número 449 por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Axcel Muñiz Delgado, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtílán, Guerrero, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación) Pág. 61

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, propone una comisión especial dar seguimiento e intervenir de manera oportuna dada la problemática actual del Municipio de Ayutla de los Libres. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 34

CLAUSURA Y CITATORIO Pág. 39

Presidencia
Diputada Eunice Monzón García

ASISTENCIA

¡Muy buenos días!

Solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, pasar lista de asistencia.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto, diputada presidenta.

Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Armenta Piza Blanca Celene, Arroyo Salgado

Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Domínguez Serna Yoloczin Lizbeth, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hernández Martínez Norma Otilia, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Martínez Ríos Perla Edith, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Ortega Jiménez Bernardo, Pacheco Salas Ossiell, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñones Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, con licencia.- Salgado Guzmán Servando de Jesús, con licencia.- Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth.

Cabada Arias Marco Antonio, Cruz López Carlos, Uriostegui Patiño Robell, Helguera Jiménez Antonio, Quiñones Cortés Manuel, Valencia Cardona Erika, Tito Arroyo Aristóteles, Villanueva Vega J. Jesús, González Suástegui Guadalupe, Ocampo Arcos Héctor, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Hilario Mendoza Nilsan, Muñoz Parra María Verónica, Alvarado González Aracely Alhelí, Apreza Patrón Héctor, Ayala Rodríguez Cervando, Reyes Sandoval Moisés, Sánchez Esquivel Alfredo.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión, previa justificación las diputadas Blanca Celene Armenta Piza, Celeste Mora Eguiluz y Mariana Itallitzin García Guillen y los diputados Olaguer Hernández Flores, Luis Enrique Ríos Saucedo y Arturo López Sugía.

Para llegar tarde las diputadas Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna y el diputado Alberto Catalán Bastida.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la Ley Orgánica que nos rige y con la asistencia de 30

diputadas y diputados, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión se tomen; por lo que siendo las 12 horas con 30 minutos del día miércoles 16 de diciembre, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar lectura al mismo.

Adelante diputada.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

Orden del Día.

Primero. Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, iniciada el día miércoles 11 y concluida el día martes 17 de noviembre del dos mil veinte.

b) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes 17 de noviembre del dos mil veinte.

c) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves 19 de noviembre del dos mil veinte.

Segundo. Comunicados:

a) Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, Presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, por el cual remite la recomendación general

43, sobre “Violación al acceso a la justicia e insuficiencia en la aplicación de políticas públicas en la prevención, atención, sanción y reparación integral del daño a personas víctimas directas e indirectas de feminicidios y otras violencias”.

II. Oficios signados respectivamente, por las diputadas Erika Valencia Cardona, Blanca Celene Armenta Piza, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Celeste Mora Eguiluz, Fabiola Rafael Dircio, Mariana Itallitzin García Guillén, Nilsan Hilario Mendoza, Samantha Arroyo Salgado y los diputados Héctor Apreza Patrón, Bernardo Ortega Jiménez, Alfredo Sánchez Esquivel, J. Jesús Villanueva Vega, Ricardo Castillo Peña, Cervando Ayala Rodríguez, Zeferino Gómez Valdovinos, Celestino Cesáreo Guzmán, Ossiel Pacheco Salas y Moisés Reyes Sandoval, por el que remiten su informe de actividades legislativas correspondiente al segundo año de ejercicio constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, Presidente del Comité de Seguimiento y Supervisión de las Medidas de Prevención para el Control de Contagio del Covid-19, por el que remite el acuerdo aprobado por el citado comité por el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 18 fracciones III y V de los lineamientos, con el pleno respeto a la esfera de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación Política, para que gire instrucciones a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso, a efecto de: a) Realizar la compra de los insumos necesarios, como jabón para manos, gel antibacterial, cloro, liquido desinfectante, guantes y demás insumos necesarios para la limpieza y desinfección permanente de espacios de uso común dentro del Congreso; b) La adquisición de estaciones de dispensadores automáticos con termómetros digitales, así como un arco de desinfección, para colocarlos en la entrada respectiva de las y los trabajadores, evitando el contacto físico, conforme al artículo 8 de los lineamientos al rubro señalados; c) Instruya conforme al presupuesto autorizado la contratación de personal eventual, capacitado consistente en diez personas para el área de seguridad y tres personas para el servicio médico, a fin de atender las diferentes puertas de acceso de las y los trabajadores y visitantes.

IV. Oficio signado por el ciudadano José Luis Sánchez Goytia, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 10 de diciembre de 2020. (Oficio

que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 14 de diciembre de 2020).

V. Oficio suscrito por el ciudadano Jacob Santos Tacuba, Síndico Procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 14 de diciembre de 2020).

VI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, del día 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 14 de diciembre de 2020).

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 10 de diciembre de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, el día 08 de diciembre de 2020).

VIII. Oficio signado por el ciudadano Juvencio Vargas Cortés, Síndico Suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, con el que solicita le sea tomada la protesta de ley, en virtud de que el Edil Propietario ha solicitado licencia.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Jesús Rafael Salgado Carachure, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 29 de noviembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 01 de diciembre del 2020. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

e) Primera lectura del dictamen con decreto por medio del cual se ratifica la incorporación de la ciudadana Violeta Campos Sánchez al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo definido del 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021, al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

g) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se abroga el decreto número 13 que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como organismo público descentralizado. (Comisión de Salud).

h) Primera lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtlán, Guerrero, por cumpliendo en sus términos, lo mandado en el artículo tercero transitorio del decreto número 449 por el que se aprueba la renuncia del ciudadano Axcel Muñoz Delgado, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Huamuxtlán, Guerrero,

expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero. (Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).

i) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, propone una comisión especial dar seguimiento e intervenir de manera oportuna dada la problemática actual del Municipio de Ayutla de los Libres. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Intervenciones:

a) Del diputado Alfredo Sánchez Esquivel con relación a la problemática que se tiene en Ayutla de los Libres en relación al manejo financiero y el intento de remoción de uno de los tres coordinadores en el Concejo Municipal

Quinto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de diciembre de 2020.

Es cuanto presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informe cuántas diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del Orden del Día.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Con gusto presidente.

Se informa a la presidencia que se integraron 4 diputadas y diputados Ortega Jiménez Bernardo, Vázquez Huicochea Heriberto, Martínez Ríos Perla Edith, Salgado Parra Jorge, con los que se hace un total de 34 asistencias.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo III y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente, para su aprobación el proyecto de Orden del Día, de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputados y diputadas.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de las diputadas y diputados, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso “a” “b” y “c” en mi calidad de presidente me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas los días miércoles 11, martes 17 y jueves 19 de noviembre del 2020, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a través de sus Correos Electrónicos el día 03 de diciembre del año en curso a las y los integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanas diputadas y diputados, sírvanse manifestar su voto, poniéndose de pie:

A favor.

Gracias diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día miércoles once de noviembre del año dos mil veinte, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Castillo Peña Ricardo, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, Hernández Flores Olaguer, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veintinueve diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Aracely Alheli Alvarado González, Blanca Celene Armenta Piza, Leticia Mosso Hernández, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Perla Edith Martínez Ríos, los diputados Manuel Quiñonez Cortés, Arturo López Sugía, Héctor Apreza Patrón, y para llegar

tarde los diputados Alberto Catalán Bastida y Servando De Jesús Salgado Guzmán.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veintinueve diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, mediante el cual remite el oficio signado por el diputado Moisés Reyes Sandoval y otros, en donde con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, expone la postura que versa sobre la destitución del Secretario de Servicios Parlamentarios, solicitando sea puesto a consideración del Pleno y de la Junta de Coordinación Política, como lo marca la Ley Orgánica. b) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su segundo Informe de Actividades Legislativas. **II.** Oficio signado por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, con el cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas correspondiente a los meses diciembre 2019 y enero-marzo 2020. **III.** Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, mediante el cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas durante los meses abril-junio 2020. **IV.** Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0072/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0073/2019 del oficio suscrito por el ciudadano Celso Efraín Flores Maldonado, coordinador estatal del Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso su intervención para el Presupuesto Estatal 2020, que se considere al menos cinco millones de pesos para cada uno de los ocho planteles de dicho instituto. Solicitando sea descargado

de los pendientes de las comisiones unidas como asunto total y definitivamente concluido. **V.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01930/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01489/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0066/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0291/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0396/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0480/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0516/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0626/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0628/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0637/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0647/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0658/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0835/2019. Los cuales solicitan partidas presupuestales y de apoyo solidario, dentro del marco de la integración del proyecto de Presupuesto Federal de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión y en su caso, también con las que se turnaron en unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual remite su segundo Informe de Gobierno Municipal. **VII.** Oficios enviados de la Administración de Normatividad en Impuestos Internos “3” del Servicio de Administración Tributaria (SAT); y de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. **Segundo.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por los ciudadanos Isaac Valeriano García, Francisco Morales Pino, Rogelio García Rodríguez, Domingo Ventura Elacio, Presciliano Calistro Moreno y Cleto Gaspar Casildo, presidentes, secretarios y tesorero del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia de la Comunidad de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, Guerrero, con el que solicita la creación del nuevo municipio denominado “Municipio de los Bienes Comunales de Cacahuatpec”. Anexando copia simple del acta de asamblea. **Tercero “Iniciativas”:** a) De decreto por el que se adiciona un párrafo al numeral dos, del artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. b) De Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de Guerrero. Suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley

de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero Número 557. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por medio del cual se reforman los artículos 351, fracción V, 412, 430, 435 y 436 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 2; se adicionan las fracciones VIII y IX y se adicionan 5 párrafos al artículo 5; se adiciona un artículo 5 bis; se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X al artículo 28; se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo al artículo 30; se adiciona una fracción XI y un párrafo al artículo 31; se adiciona una fracción V al artículo 36; y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 37, todos de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes del artículo 11, de la Ley Número 239, para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se adiciona el artículo 231 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VI del artículo 7 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 64 bis a la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Justicia).** **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba remitir la iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 3° de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en la expedición del formato de la nueva Cédula Profesional Electrónica. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con el debido respeto a

la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional del Agua, para que lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica en todos los Municipios del Estado de Guerrero, de la 1b a la 1f, conforme al acuerdo 123/2017, modificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Adalid Pérez Galeana y otras diputadas y diputados, por el que el Pleno de la LXII Legislatura aprueba remover del cargo y dejar sin efecto el nombramiento de la ciudadana Vianey Guadalupe Valderrábano Sagrero, al cargo de directora de Comunicación de este Honorable Congreso del Estado, por considerar que faltó a los principios de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para lo cual fue designada, así como por los hechos enumerados en los considerandos establecidos en este punto de acuerdo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** De las diputadas Guadalupe González Suástegui y Erika Valencia Cardona, respectivamente, en relación a la participación de las mujeres en la vida pública del País. **b)** Del diputado Héctor Apreza Patrón, sobre el Covid-19 y el Congreso del Estado. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida la lectura, el diputado Ricardo Castillo Peña, solicitó incluir al Orden del Día un oficio suscrito por diversos diputados y diputadas integrantes del Grupo parlamentario de Morena. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que se tomó nota, y solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias de los diputados Reyes Sandoval Moisés, Martínez Núñez Arturo y Arroyo Salgado Samantha, con los que se hace un total de treinta y dos asistencias. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a la solicitud presentada por el diputado Ricardo Castillo Peña. Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Hernández Martínez Norma Otilia. Concluida la lectura, la diputada presidenta

Eunice Monzón García, informó que primero se sometería a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día propuesto por la Presidencia, y posteriormente la solicitud de antecedentes, por lo que con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria la solicitud de antecedentes, resultando aprobada por mayoría de votos: 24 a favor, 07 en contra, 0 abstenciones. Enseguida, el diputado Arturo Martínez Núñez, solicitó el uso de la palabra para informar que hizo entrega de un oficio mediante el cual excluía su firma del comunicado de antecedentes. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que se tomó nota, enseguida, el diputado Carlos Cruz López, solicitó el uso de la palabra para hechos en relación a la solicitud aprobada. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizara los ajustes al Orden del Día. Quedando los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio suscrito por la diputada Eunice Monzón García, presidenta de la Mesa Directiva de este Congreso, mediante el cual remite el oficio signado por el diputado Moisés Reyes Sandoval y otros, en donde con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, expone la postura que versa sobre la destitución del Secretario de Servicios Parlamentarios, solicitando sea puesto a consideración del Pleno y de la Junta de Coordinación Política, como lo marca la Ley Orgánica. b) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su segundo Informe de Actividades Legislativas. **II.** Oficio signado por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, con el cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas correspondiente a los meses diciembre 2019 y enero-marzo 2020. **III.** Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, mediante el cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas durante los meses abril-junio 2020. **IV.** Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, presidentes

de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0072/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0073/2019 del oficio suscrito por el ciudadano Celso Efraín Flores Maldonado, coordinador estatal del Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso su intervención para el Presupuesto Estatal 2020, que se considere al menos cinco millones de pesos para cada uno de los ocho planteles de dicho instituto. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones unidas como asunto total y definitivamente concluido. **V.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes dicha comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01930/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01489/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0066/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0291/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0396/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0480/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0516/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0626/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0628/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0637/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0647/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0658/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0835/2019. Los cuales solicitan partidas presupuestales y de apoyo solidario, dentro del marco de la integración del proyecto de Presupuesto Federal de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión y en su caso, también con las que se turnaron en unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual remite su segundo Informe de Gobierno Municipal. **VII.** Oficios enviados de la Administración de Normatividad en Impuestos Internos “3” del Servicio de Administración Tributaria (SAT); y de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. c) Oficio suscrito por diversos diputados y diputadas integrantes del Grupo parlamentario de Morena, con el que informan del nombramiento de su coordinador.- **Segundo.- “Correspondencia”:** a) Oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por los ciudadanos Isaac Valeriano García, Francisco Morales Pino, Rogelio García Rodríguez, Domingo Ventura Elacio, Presciliano Calistro Moreno y Cleto Gaspar

Casildo, presidentes, secretarios y tesorero del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia de la Comunidad de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, Guerrero, con el que solicita la creación del nuevo municipio denominado “Municipio de los Bienes Comunales de Cacahuatpec”. Anexando copia simple del acta de asamblea. **Tercero “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se adiciona un párrafo al numeral dos, del artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de Guerrero. Suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero Número 557. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por medio del cual se reforman los artículos 351, fracción V, 412, 430, 435 y 436 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Suscrita por el diputado Moisés Reyes Sandoval. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 2; se adicionan las fracciones VIII y IX y se adicionan 5 párrafos al artículo 5; se adiciona un artículo 5 bis; se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X al artículo 28; se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo al artículo 30; se adiciona una fracción XI y un párrafo al artículo 31; se adiciona una fracción V al artículo 36; y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 37, todos de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266. Suscrita por el diputado Antonio Helguera Jiménez. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes del artículo 11, de la Ley Número 239, para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se adiciona el artículo 231 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **h)** De decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VI del artículo 7 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 64 bis a la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Con

solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Justicia).** **b)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba remitir la iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 3° de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México, en la expedición del formato de la nueva Cédula Profesional Electrónica. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Estudios Constitucionales y Jurídicos).** **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con el debido respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional del Agua, para que lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica en todos los Municipios del Estado de Guerrero, de la 1b a la 1f, conforme al acuerdo 123/2017, modificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Adalid Pérez Galeana y otras diputadas y diputados, por el que el Pleno de la LXII Legislatura aprueba remover del cargo y dejar sin efecto el nombramiento de la ciudadana Vianey Guadalupe Valderrábano Sagrero al cargo de directora de Comunicación de este Honorable Congreso del Estado, por considerar que faltó a los principios de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para lo cual fue designada, así como por los hechos enumerados en los considerandos establecidos en este punto de acuerdo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** De las diputadas Guadalupe González Suástegui y Erika Valencia Cardona, respectivamente, en relación a la participación de las mujeres en la vida pública del País. **b)** Del diputado Héctor Apreza Patrón, sobre el Covid-19 y el Congreso del Estado. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio suscrito por la diputada Eunice Monzón García, presidenta de la

Mesa Directiva, mediante el cual remite el oficio signado por el diputado Moisés Reyes Sandoval y otros, en donde con fundamento en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, expone la postura que versa sobre la destitución del Secretario de Servicios Parlamentarios, solicitando sea puesto a consideración del Pleno y de la Junta de Coordinación Política, como lo marca la Ley Orgánica. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el oficio a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes. Enseguida, se registró la asistencia del diputado Villanueva Vega J. Jesús y Catalán Bastida Alberto.- **En desahogo del inciso b) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos, en virtud de que el licenciado Bejamin Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios se ha excusado para la presente sesión: **I.** Oficio suscrito por la diputada Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su segundo Informe de Actividades Legislativas. **II.** Oficio signado por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, con el cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas correspondiente a los meses diciembre 2019 y enero-marzo 2020. **III.** Oficio suscrito por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, presidenta de la Comisión de Atención a los Adultos Mayores, mediante el cual remite el Informe Trimestral de actividades realizadas durante los meses abril-junio 2020. **IV.** Oficio signado por los diputados Alfredo Sánchez Esquivel y Ricardo Castillo Peña, presidentes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología, respectivamente, mediante el cual remiten el acuerdo tomado por los integrantes de dichas comisiones, en relación a los oficios LXII/2DO/SSP/DPL/0072/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0073/2019 del oficio suscrito por el ciudadano Celso Efraín Flores Maldonado, coordinador estatal del Instituto del Bachillerato Intercultural del Estado de Guerrero, con el que solicita a este Honorable Congreso su intervención para el Presupuesto Estatal 2020, que se considere al menos cinco millones de pesos para cada uno de los ocho planteles de dicho instituto. Solicitando sea descargado de los pendientes de las comisiones unidas como asunto total y definitivamente concluido. **V.** Oficio suscrito por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, con el que remite el acuerdo tomado por los integrantes dicha

comisión, en relación a los oficios LXII/1ER/SSP/DPL/01930/2019, LXII/1ER/SSP/DPL/01489/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0066/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0291/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0396/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0480/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0516/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0626/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0628/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0637/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0647/2019, LXII/2DO/SSP/DPL/0658/2019 y LXII/2DO/SSP/DPL/0835/2019. Los cuales solicitan partidas presupuestales y de apoyo solidario, dentro del marco de la integración del proyecto de Presupuesto Federal de Egresos para el ejercicio fiscal 2020. Solicitando sean descargados de los pendientes de la comisión y en su caso, también con las que se turnaron en unidas, como asuntos total y definitivamente concluidos. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Rafael Martínez Ramírez, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, por medio del cual remite su segundo Informe de Gobierno Municipal. **VII.** Oficios enviados de la Administración de Normatividad en Impuestos Internos "3" del Servicio de Administración Tributaria (SAT); y de la Dirección General de Productividad y Desarrollo Tecnológico, perteneciente a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II, y III.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado IV.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Educación, Ciencia y Tecnología. **Apartado V.** La Presidencia tomó conocimiento del acuerdo de antecedentes y lo remitió así como los expedientes integrados de los referidos asuntos, al archivo de la legislatura como asuntos total y definitivamente concluidos y se descargan de la relación de pendientes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y en su caso, también con las que se turnaron en comisiones unidas. **Apartado VI.** A la Auditoría Superior del Estado. Para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado VII.** Se tomó nota y remitió copia a los diputados promoventes, para su conocimiento y efectos procedentes.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Servando De Jesús Salgado Guzmán.- **En desahogo del inciso c) del Primer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada

secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por diversos diputados y diputadas integrantes del Grupo parlamentario de Morena, con el que informan del nombramiento de su coordinador. Concluida la lectura, el diputado Bernardo Ortega Jiménez, solicitó un receso para que entre el Grupo Parlamentario de Morena, se generaran los consensos necesarios. Concluida la intervención, el diputado Moisés Reyes Sandoval, solicitó que el oficio de antecedentes fuese regresado al Grupo Parlamentario de Morena. Concluida la intervención, el diputado Ricardo Castillo Peña, solicitó el uso de la palabra para invitar a su pronta solución del oficio de antecedentes.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, decretó un receso de treinta minutos. Concluido el receso, siendo las quince horas con treinta y seis minutos, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudó la sesión e informó que se tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y derivado de lo manifestado en ambos ocurso, con fundamento en los artículos 148 párrafo segundo, 155 segundo párrafo y 157 párrafo tercero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, ordenó la devolución a las diputadas y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Morena, para que conforme a sus normas internas resuelvan, asimismo, lo turnó a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos legales conducentes. Enseguida, el diputado Ricardo Castillo Peña, solicitó el uso de la palabra para fijar postura en relación al oficio de antecedentes. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, siendo las quince horas con cincuenta minutos y con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, decretó un receso y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves doce de noviembre del año en curso, en punto de las diez horas con treinta minutos, para continuar con el desahogo de la presente sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- ----- **C O N S T E** -----

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las once horas con cincuenta y cinco minutos del día jueves doce de noviembre del año dos mil veinte, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para reanudar la sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Apreza Patrón Héctor, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Ortega Jiménez Bernardo, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, García Silva Perla Xóchitl, Cesáreo Guzmán Celestino, Mosso Hernández Leticia. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó a la Presidencia la asistencia de catorce diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Blanca Celene Armenta Piza, Aracely Alheli Alvarado González, Samantha Arroyo Salgado, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, los diputados Olaguer Hernández Flores, Cervando Ayala Rodríguez, y para llegar tarde los diputados Alberto Catalán Bastida, Arturo López Sugía y Zeferino Gómez Valdovinos.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que en virtud de no contar con el cuórum legal decretó un receso de quince minutos. Concluido el receso, la diputada presidenta Eunice Monzón García, reanudo la sesión siendo las doce horas con quince minutos, y solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Helguera Jiménez Antonio, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Ortega Jiménez Bernardo, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Uriostegui Patiño Robell. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, informó a la Presidencia la asistencia de quince diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la

diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Blanca Celene Armenta Piza, Aracely Alheli Alvarado González, Samantha Arroyo Salgado, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, los diputados Héctor Apreza Patrón, Olaguer Hernández Flores, Ayala Rodríguez Cervando, y para llegar tarde los diputados Arturo López Sugía y Zeferino Gómez Valdovinos. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que en virtud de no contar con el cuórum legal con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, siendo las doce horas con veinticinco minutos, decretó un receso y citó a los ciudadanos diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes diecisiete de noviembre del año en curso, en punto de las once horas, para continuar con la presente sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.----- -- **CONSTE** -----

CONTINUACIÓN DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL DÍA MIÉRCOLES ONCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día martes diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, se reanuda la sesión iniciada el día miércoles once de noviembre de dos mil veinte.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Catalán Bastida Alberto, Flores Majul Omar Jalil, García Guillén Mariana Itallitzin, González Suástegui Guadalupe, Hernández Martínez Norma Otilia, López Sugía Arturo, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Ocampo Arcos Héctor, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola,

Reyes Sandoval Moisés, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Ayala Rodríguez Cervando, Cesáreo Guzmán Celestino, Muñoz Parra María Verónica, Villanueva Vega J. Jesús, Tito Arroyo Aristóteles, García Silva Perla Xóchitl, Salgado Parra Jorge, Zamora Villalva Alicia Elizabeth. Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informó a la Presidencia la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Samantha Arroyo Salgado, Celeste Mora Eguiluz, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Blanca Celene Armenta Piza, Aracely Alheli Alvarado González, el diputado Olaguer Hernández Flores, y para llegar tarde los diputados Héctor Apreza Patrón, Marco Antonio Cabada Arias, Robell Uriostegui Patiño.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veinticuatro diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen. Enseguida, se registraron las asistencias de las diputadas y diputados: Cruz López Carlos, Platero Avilés Teófila, Pérez Galeana Adalid, Sánchez Esquivel Alfredo, Castillo Peña Ricardo, Helguera Jiménez Antonio, Gómez Valdovinos Zeferino, Huicochea Vázquez Heriberto, Valencia Cardona Erika, Pacheco Salas Ossiel, Ortega Jiménez Bernardo, Apreza Patrón Héctor.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, "Correspondencia": inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al oficio signado por la licenciada Marlen Eréndira Loeza García, directora de Procesos Legislativos de este Congreso, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Escrito firmado por los ciudadanos Isaac Valeriano García, Francisco Morales Pino, Rogelio García Rodríguez, Domingo Ventura Elacio, Presciliano Calistro Moreno y Cleto Gaspar Casildo, presidentes, secretarios y tesorero del Comisariado de Bienes Comunales y del Consejo de Vigilancia de la Comunidad de Cacahuatpec, municipio de Acapulco, Guerrero, con el que solicita la creación del nuevo municipio denominado "Municipio de los Bienes Comunales de Cacahuatpec". Anexando copia simple del acta de asamblea. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, "Iniciativas": incisos a) y h)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz

López, para que en un sólo acto diera lectura a las iniciativas de decreto por el que se adiciona un párrafo al numeral dos, del artículo 181 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. y de decreto por el que se adiciona un párrafo a la fracción VI del artículo 7 de la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de quince minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó las iniciativas de la siguiente manera inciso a) a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y inciso h) a la Comisión de Justicia, ambas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado J. Jesus Villanueva Vega, para que diera lectura a una iniciativa de Ley de Entrega Recepción de los Recursos Públicos del Estado y Municipios de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de Ley, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Nilsan Hilario Mendoza.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Moisés Reyes Sandoval, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Propiedad en Condominio para el Estado de Guerrero Número 557. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Vivienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Uriostegui Patiño Robell.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Moisés Reyes Sandoval, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman los artículos 351, fracción V, 412, 430, 435 y 436 del Código Civil del Estado Libre y Soberano de Guerrero Número 358. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, el diputado Omar Jalil Flores Majul, solicitó el uso de la palabra para aclaración en lo relativo al artículo 270 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y se diera lectura del al artículo. En atención a la solicitud de antecedentes la

diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al artículo solicitado. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y considerando lo dispuesto por el artículo 270 párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Antonio Helguera Jiménez, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción VIII al artículo 2; se adicionan las fracciones VIII y IX y se adicionan 5 párrafos al artículo 5; se adiciona un artículo 5 bis; se adicionan las fracciones VII, VIII, IX y X al artículo 28; se reforma el párrafo segundo y se adiciona un párrafo al artículo 30; se adiciona una fracción XI y un párrafo al artículo 31; se adiciona una fracción V al artículo 36; y se adicionan las fracciones IV y V al artículo 37, todos de la Ley de Obras Públicas y sus Servicios del Estado de Guerrero Número 266. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Norma Otilia Hernández Martínez, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción IX recorriéndose las subsecuentes del artículo 11, de la Ley Número 239, para el Fomento y Desarrollo de la Cultura y las Artes del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Cultura, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso g) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que a solicitud del diputado promovente se reprograma para la próxima sesión.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por el diputado Omar Jalil Flores Majul, presidente de la Comisión de Justicia, por medio del cual solicita dispensa de la segunda lectura del

dictamen con proyecto de decreto en desahogo. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Omar Jalil Flores Majul, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que adiciona el artículo 64 bis a la Ley Número 465 de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados, que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Cabada Arias Marco Antonio.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio signado por los diputados Ricardo Castillo Peña y Bernardo Ortega Jiménez, presidentes de las Comisiones Unidas de Educación, Ciencia y Tecnología, y de la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, respectivamente, por medio del cual solicita dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, en desahogo. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0

abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Ricardo Castillo Peña, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de acuerdo por medio del cual se aprueba remitir la iniciativa al Honorable Congreso de la Unión por el que se adiciona el párrafo segundo al artículo 3° de la Ley Reglamentaria del artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México, en la expedición del formato de la nueva Cédula Profesional Electrónica. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados, que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse inscrito oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de acuerdo de antecedentes, resultando aprobado por unanimidad de votos: 36 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales conducentes e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, a los dictámenes ya aprobados.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con el debido respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, así como a la Comisión Reguladora de Energía y la Comisión Nacional del Agua, para que lleven a cabo los estudios meteorológicos e investigaciones necesarias, a efecto de que se reclasifique la tarifa eléctrica en todos los Municipios del Estado de Guerrero, de la 1b a la 1f, conforme al acuerdo

123/2017, modificado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2018, mediante el cual se establecen las tarifas finales de energía eléctrica del suministro básico a usuarios domésticos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Jorge Salgado Parra, para razonar su voto a favor; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición suscrita por la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, resultando aprobada por unanimidad de votos: 34 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Adalid Pérez Galeana, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la LXII Legislatura aprueba remover del cargo y dejar sin efecto el nombramiento de la ciudadana Vianey Guadalupe Valderrábano Sagrero al cargo de directora de Comunicación de este Honorable Congreso del Estado, por considerar que faltó a los principios de cumplir y hacer cumplir la Constitución Política del Estado de Guerrero y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo para lo cual fue designada, así como por los hechos enumerados en los considerandos establecidos en este punto de acuerdo. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que a solicitud de los diputados promoventes turnó la proposición con punto de acuerdo a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Intervenciones": inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Guadalupe González

Suástegui, en relación a la participación de las mujeres en la vida pública del País. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Erika Valencia Cardona, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso b) del Quinto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Héctor Apreza Patrón, sobre el Covid-19 y el Congreso del Estado. Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas del día martes diecisiete de noviembre de dos mil veinte, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en treinta minutos para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **C O N S T E** - - - - -

- -La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veinte.- - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ DIMNA**

**DIPUTADA SECRETARIA
GUADALUPE SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MARTES DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las diecisiete horas del día martes diecisiete de noviembre del año dos mil veinte, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la

emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Alvarado González Aracely Alheli, Ayala Rodríguez Cervando, Cabada Arias Marco Antonio, Castillo Peña Ricardo, Catalán Bastida Alberto, Cesáreo Guzmán Celestino, Cruz López Carlos, García Guillén Mariana Itallitzin, García Silva Perla Xóchitl, Gómez Valdovinos Zeferino, González Suástegui Guadalupe, Hilario Mendoza Nilsan, Huicochea Vázquez Heriberto, López Sugia Arturo, Martínez Núñez Arturo, Monzón García Eunice, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Rafael Dircio Fabiola, Salgado Apátiga Dimna Guadalupe, Salgado Guzmán Servando De Jesús, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Uriostegui Patiño Robell, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Zamora Villalva Alicia Elizabeth, Flores Majul Omar Jalil, Reyes Sandoval Moisés.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informó a la Presidencia la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Celeste Mora Eguiluz, Samanta Arroyo Salgado, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Blanca Celene Armenta Piza, los diputados Manuel Quiñonez Cortés, Antonio Helguera Jiménez, Olaguer Hernández Flores, Luis Enrique Ríos Saucedo, y para llegar tarde la diputada Norma Otilia Hernández Martínez y el diputado Héctor Apreza Patrón. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de treinta y cuatro diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Actas”:** a) Acta de la Sesión Pública del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias, correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día jueves veintinueve de octubre del dos mil veinte. **Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite los informes de actividades correspondientes a los trimestrales 16 de enero al 15 de abril; del 16 de abril al 15 de julio y del 16 de julio al 15 de octubre de 2020. **II.** Oficios enviados por la Auditoría Superior del Estado, con los cuales da respuesta a los oficios LXII/3ER/SSP/DPL/0276/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0279/2020, de los municipios de Teloloapan y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, respectivamente. **Tercero.- “Iniciativas”:** a) Oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 298 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Signada por el titular del Ejecutivo Estatal. b) De decreto por el que se adicionan los artículos 36 bis y 36 bis 1, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500. Suscrita por el diputado J. Jesús Villanueva Vega. Solicitando hacer uso de la palabra. c) De decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 238 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. d) De decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 171 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. e) De decreto mediante el cual se deroga el artículo 59 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Número 763. Suscrita por la diputada Fabiola Rafael Dircio. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** a) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13-a y 13-b y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 13 y el artículo 13-c de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** b) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, por el que este Honorable Pleno del Congreso de Guerrero, envía un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que reconsidere eliminar para el próximo año 2021, el ajuste inflacionario del 7% al espectro radioeléctrico, por lo que respecta a los servicios de internet y telefonía móvil, pues sin lugar a duda en caso de persistir esta medida, en nada

beneficiará en la reactivación de la economía nacional, pero además tendrá un fuerte impacto negativo en el bolsillo de millones de mexicanos que se verán afectados con dicha medida. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **c)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la secretaria de gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, para que en cumplimiento al artículo décimo segundo transitorio del decreto que abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado el pasado 06 de noviembre, en el Diario Oficial de la Federación, realice las gestiones necesarias a efecto de generar los mecanismos de transferencia de los recursos que existan del fideicomiso de la citada ley, y en su momento establezca las reglas a través de las cuáles los ex braceros o sus herederos puedan acceder al beneficio que se les ha estado otorgando por parte del gobierno federal, como resarcimiento del incumplimiento al reintegro de sus ahorros causado por los descuentos que se les hicieron a su salario a través de los convenios de trabajo concertados con Estados Unidos en los años de 1942 a 1964. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta, al Consejo de Seguridad Nacional, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al tribunal Superior Agrario, al Fiscal General de la República, titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, al Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, al titular de la Fiscalía del Estado Guerrero y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Guerrero, para que implementen mesas de diálogo y estrategias de solución al conflicto de agrario y de inseguridad, estableciendo medidas preventivas urgentes que permitan proteger y evitar actos que pongan en riesgo la vida de los pobladores de Malinaltepec y de Alacatlalzala del Estado de Guerrero, por el conflicto de tierras existente en esas comunidades. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Junta de Coordinación Política, por medio del cual se llama a comparecer a secretarios de despacho para la glosa del informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias. Discusión y aprobación, en su caso. **Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión. Concluida

la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, informó que se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo, haciendo un total de treinta y cinco asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día jueves veintinueve de octubre de dos mil veinte, en virtud de que la misma fue remitida a través de sus correos electrónicos el día martes diez de noviembre del año en curso a los integrantes de la Legislatura, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, el contenido del acta de referencia, resultando aprobada por unanimidad de votos: 35 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual remite los informes de actividades correspondientes a los trimestrales 16 de enero al 15 de abril; del 16 de abril al 15 de julio y del 16 de julio al 15 de octubre de 2020. **II.** Oficios enviados por la Auditoría Superior del Estado, con los cuales da respuesta a los oficios LXII/3ER/SSP/DPL/0276/2020 y LXII/3ER/SSP/DPL/0279/2020, de los municipios de Teloloapan y Tlalixtaquilla de Maldonado, Guerrero, respectivamente. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartado I.** La Presidencia tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y ordeno dárseles difusión por los medios institucionales. **Apartado II.** Se tomó nota y engróse al respectivo turno.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del**

Día, “Iniciativas”: **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, por medio del cual remite la iniciativa de decreto por el que se reforma el artículo 298 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Signada por el titular del Ejecutivo Estatal. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adicionan los artículos 36 bis y 36 bis 1, a la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado de Guerrero Número 500. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 238 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 171 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Fabiola Rafael Dirccio, para que diera lectura a una iniciativa de decreto mediante el cual se deroga el

artículo 59 del Código de Procedimientos de Justicia Administrativa del Estado de Guerrero, Número 763. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles once de noviembre del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 31 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dirccio, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13-a y 13-b y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 13 y el artículo 13-c de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que el presente dictamen con proyecto de decreto, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Jorge Salgado Parra, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que este Honorable Pleno del Congreso de Guerrero, envía un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a efecto de que reconsidere eliminar para el próximo año 2021, el ajuste inflacionario del 7% al espectro radioeléctrico, por lo que respecta a los servicios de internet y telefonía móvil, pues sin lugar a duda en caso de persistir esta medida, en nada beneficiará en la reactivación de la economía nacional, pero además tendrá un fuerte impacto negativo en el bolsillo de millones de mexicanos que se verán afectados con dicha medida. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como

asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando la siguiente votación: 14 a favor, 14 en contra, 0 abstenciones. En virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la proposición a la Comisión de Hacienda, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Robell Uriostegui Patiño, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero, en pleno respeto a la división de poderes, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, licenciado Andrés Manuel López Obrador, instruya a la secretaria de gobernación, doctora Olga Sánchez Cordero, para que en cumplimiento al artículo décimo segundo transitorio del decreto que abroga la Ley que crea el Fideicomiso que administrará el Fondo de Apoyo Social para Ex Trabajadores Migratorios Mexicanos, publicado el pasado 06 de noviembre, en el Diario Oficial de la Federación, realice las gestiones necesarias a efecto de generar los mecanismos de transferencia de los recursos que existan del fideicomiso de la citada ley, y en su momento establezca las reglas a través de las cuáles los ex braceros o sus herederos puedan acceder al beneficio que se les ha estado otorgando por parte del gobierno federal, como resarcimiento del incumplimiento al reintegro de sus ahorros causado por los descuentos que se les hicieron a su salario a través de los convenios de trabajo concertados con Estados Unidos en los años de 1942 a 1964. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: 23 a favor, 07 en contra, 0 abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición suscrita por el diputado Robell Uriostegui Patiño, resultando aprobada por mayoría de votos: 23 a favor, 06 en contra, 0 abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta

Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Apreza Patrón Héctor.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la esfera de competencias, al estado de derecho y a la división de poderes, exhorta, al Consejo de Seguridad Nacional, a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, al tribunal Superior Agrario, al Fiscal General de la República, titular del Ejecutivo del Estado de Guerrero, al Secretario General de Gobierno del Estado de Guerrero, al titular de la Fiscalía del Estado Guerrero y al titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado Guerrero, para que implementen mesas de diálogo y estrategias de solución al conflicto de agrario y de inseguridad, estableciendo medidas preventivas urgentes que permitan proteger y evitar actos que pongan en riesgo la vida de los pobladores de Malinaltepec y de Alcatlatzala del Estado de Guerrero, por el conflicto de tierras existente en esas comunidades. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 30 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Aprobada como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta en desahogo, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado Bernardo Ortega Jiménez, para que diera lectura a una propuesta de modificación y adición; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Heriberto Huicochea Vázquez, para que diera lectura a una propuesta de adición; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó a la Plenaria que se sometería para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo original, y posteriormente las propuestas de antecedentes para su discusión y aprobación. Acto seguido, la diputada presidenta Eunice

Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Aristóteles Tito Arroyo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura a la propuesta de modificación suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de modificación de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole el uso de la palabra al diputado J. Jesús Villanueva Vega, para razonar su voto a favor; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Apreza Patrón, para razonar su voto a favor; hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de modificación en desahogo, resultando aprobada por unanimidad de votos: 28 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Seguidamente, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a la propuesta de adición suscrita por el diputado Bernardo Ortega Jiménez, concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de adición de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de adición en desahogo, resultando aprobada por mayoría de votos: 17 a favor, 10 en contra, 0 abstenciones. A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, diera lectura a la propuesta de adición suscrita por el diputado Heriberto Huicochea Vázquez, concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, la propuesta de adición de antecedentes, por lo que preguntó a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores, en virtud de no haberse registrado oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de adición en desahogo,

resultando aprobada por mayoría de votos: 16 a favor, 10 en contra, 0 abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios insertar en el contenido del acuerdo lo aprobado, su emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del inciso e) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Guadalupe González Suástegui, para que a nombre de la Junta de Coordinación Política, diera lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario por medio del cual se llama a comparecer a secretarios de despacho para la glosa del informe y se fijan las reglas para el desahogo de las comparecencias. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su discusión, el acuerdo de antecedentes, por lo que solicitó a los diputados que desearan hacer uso de la palabra, lo hicieran del conocimiento de la Presidencia para elaborar la lista de oradores, concediéndole uso de la palabra el diputado Omar Jalil Flores Majul, para fija postura en relación a las condiciones de la presente sesión, hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación el acuerdo suscrito por las diputadas y diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, resultando aprobada por unanimidad de votos: 24 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del acuerdo correspondiente y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura": inciso a)** No habiendo otro asunto que tratar, siendo las diecinueve horas del día martes diecisiete de noviembre de dos mil veinte, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día jueves diecinueve de noviembre, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - - **CONSTE** - - - - -

- La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veinte.- - - - -

- - - - - **DAMOS FE** - - - - -

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA**

ACTA DE LA SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA JUEVES DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

- - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las trece horas con once minutos del día jueves diecinueve de noviembre del año dos mil veinte, en la explanada del Recinto Legislativo habilitado como Salón de Sesiones derivado de la emergencia sanitaria causada por el virus Sars-Cov2 (Covid-19), y en atención a las medidas sanitarias se reunieron las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado libre y Soberano de Guerrero, para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, pasara lista de asistencia, quedando asentada la asistencia de las siguientes diputadas y diputados: Arroyo Salgado Samantha, Ayala Rodríguez Cervando, Cruz López Carlos, García Silva Perla Xóchitl, González Suástegui Guadalupe, Helguera Jiménez Antonio, López Sugia Arturo, Monzón García Eunice, Mora Eguiluz Celeste, Mosso Hernández Leticia, Muñoz Parra María Verónica, Ocampo Arcos Héctor, Pacheco Salas Ossiel, Pérez Galeana Adalid, Platero Avilés Teófila, Quiñonez Cortés Manuel, Rafael Dircio Fabiola, Ríos Saucedo Luis Enrique, Salgado Parra Jorge, Sánchez Esquivel Alfredo, Tito Arroyo Aristóteles, Valencia Cardona Erika, Villanueva Vega J. Jesús, Cabada Arias Marco Antonio, García Guillén Mariana Itallitzin, Castillo Peña Ricardo, Martínez Núñez Arturo, Gómez Valdovinos Zeferino.- Concluido el pase de lista, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó a la Presidencia la asistencia de veintiocho diputadas y diputados a la presente sesión.- A continuación, la diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que solicitaron permiso para faltar previa justificación las diputadas Perla Edith Martínez Ríos, Blanca Celene

Armenta Piza, Norma Otilia Hernández Martínez, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, los diputados Héctor Apreza Patrón, Celestino Cesáreo Guzmán, Olaguer Hernández Flores, Omar Jalil Flores Majul, y para llegar tarde las diputadas Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Aracely Alheli Alvarado González, los diputados Alberto Catalán Bastida, Bernardo Ortega Jiménez, Servando De Jesús Salgado Guzmán, Robell Uriostegui Patiño, Heriberto Huicochea Vázquez, Moisés Reyes Sandoval.- Acto seguido, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, con la asistencia de veintiocho diputadas y diputados declaró cuórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 131 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Samatha Arroyo Salgado, diera lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el tercer Informe trimestral de actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional del periodo del 16 de abril al 15 de julio del 2019. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el cuarto Informe Trimestral de actividades correspondiente al Primer y Segundo Año de Ejercicio Constitucional del periodo del 16 de julio al 15 de octubre del 2019. **III.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el Primer, Segundo, y Tercer Informe trimestral de actividades correspondientes al Segundo Año Legislativo. **IV.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el Primer Informe Anual de actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional del 15 de octubre del 2018 al 15 de octubre del 2019. **V.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el segundo Informe Anual de actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del 16 de octubre del 2019 al 15 de octubre del 2020. **VI.** Oficio signado por la diputada verónica Muñoz Parra, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su segundo Informe de

actividades legislativas. **VII.** Oficio suscrito por el diputado Manuel Quiñónez Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su segundo Informe de actividades legislativas. **VIII.** Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual hace del conocimiento que en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre del año en curso, se aprobó la supresión de los juzgados cuarto y quinto de primera instancia en materia penal del Distrito Judicial de Tabares, con sede en Acapulco de Juárez, a partir del 6 de noviembre del presente año. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Álvarez Montes, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mediante el cual remite su segundo Informe de Gobierno Municipal. **X.** Oficio signado por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác Guerrero, con el que solicita incremento al presupuesto del municipio para el próximo ejercicio fiscal 2021, a efecto de cubrir las necesidades en infraestructura pública, salud, seguridad, educación, deporte, cultura, etc. de las comunidades indígenas pertenecientes al citado municipio. **XI.** Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác Guerrero, con el cual solicita autorización para desechar todos los vehículos inservibles en estado de chatarra los cuales se encuentran en el corralón municipal generando la propagación de moscos transmisores de enfermedades como el dengue, chikungunya y zika, ya que se ha generado incertidumbre social por el tema del Covid-19 y los síntomas son similares a los que causan los moscos.

Segundo.- “Iniciativas”: **a)** De decreto por medio del cual se reforman el tercer párrafo, del artículo 79 y la fracción I, del numeral 1, del artículo 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Carlos Cruz López. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto por el que se adiciona el artículo 231 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Marco Antonio Cabada Arias. Solicitando hacer uso de la palabra. **c)** De decreto por el que se reforma y adiciona la fracción II al artículo 140 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Perla Xóchitl García Silva. Solicitando hacer uso de la palabra. **d)** De decreto por el que se reforman los artículos 8 inciso a) fracción X y 10, de la Ley Número 861 para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Guerrero. Suscrita por la diputada Perla Xóchitl García Silva. Solicitando hacer uso de la palabra. **e)** De decreto por el que se adiciona

una fracción III al artículo 348 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por el diputado Ossiel Pacheco Salas. Solicitando hacer uso de la palabra. **f)** De decreto por el que se reforman los artículos 353, 354, 356 y 357 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Suscrita por la diputada Norma Otilia Hernández Martínez. Solicitando hacer uso de la palabra. **g)** De decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre del coronel “Juan del Carmen”, en el muro de honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, de este Honorable Congreso del Estado. Suscrita por los diputados Luis Enrique Ríos Saucedo, Nilsan Hilario Mendoza, Yoloczin Lizbeth Domínguez Serna, Arturo Martínez Núñez, Moisés Reyes Sandoval, Blanca Celene Armenta Piza, Mariana Itallitzin García Guillen, Celeste Mora Eguiluz, J. Jesús Villanueva Vega, Marco Antonio Cabada Arias, Norma Otilia Hernández Martínez y Aristóteles Tito Arroyo. Solicitando hacer uso de la palabra. **Tercero.- “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos:** **a)** Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley para la Elección de Comisarías Municipales del Estado de Guerrero. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **c)** Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13-a y 13-b y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 13 y el artículo 13-c de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de segunda lectura. Discusión y aprobación, en su caso. **(Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación).** **d)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Jorge Salgado Parra, por el que éste Honorable Pleno del Congreso del Estado, envíe un exhorto al titular de la Secretaría de Economía Federal solicitándole que implemente con la celeridad que el caso amerita, una política pública real y efectiva donde se otorguen apoyos directos, destinada a apoyar a la clase media de nuestro país, pues si este sector de la población se contrae muy difícilmente la economía de nuestro querido México podrá levantarse de manera positiva en mucho tiempo. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución. **e)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por las diputadas Mariana Itallitzin García Guillén, Norma Otilia Hernández Martínez, y los diputados Luis Enrique Ríos Saucedo y Moisés Reyes Sandoval, por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia, exhorta respetuosamente, a la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las acciones necesarias para que las 16 plantas tratadoras de

aguas negras funcionen al 100% de su capacidad para que de esta forma se pueda recuperar la flora y fauna que se deterioró con el derramamiento de las aguas residuales en la laguna tres palos. asimismo, se le exhorta para que vigile periódicamente a la comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco (CAPAMA), para que cumpla con su misión por la cual fue creada, así como también, dote de las herramientas suficientes para que desempeñe sus funciones de manera eficiente y de esta forma se prevenga la contaminación de otros mantos acuíferos. Solicitando su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución. **Cuarto.-“Intervenciones”:** a) Del diputado Ricardo Castillo Peña, en relación al Programa de Escuelas de Tiempo Completo. b) Del diputado Arturo López Sugía, con relación al apoyo que el ISSSPEG debe de brindar a los servidores públicos afiliados y a sus familiares derechohabientes. c) De la diputada Guadalupe González Suástegui, en relación a la situación de la pandemia del Covid-19, en México. d) Del diputado Alberto Catalán Bastida, con motivo del “110 Aniversario de la Revolución Mexicana”. **Quinto.-“Clausura:** a) De la sesión. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informara si durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, informó que se registraron las asistencias del diputado Uriostegui Patiño Robell y de la diputada Hilario Mendoza Nilsan, con los que se hace un total de treinta asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Plenaria para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes; resultando aprobada por unanimidad de votos: 25 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Moisés Reyes Sandoval.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, diera lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el tercer Informe trimestral de actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional del periodo del 16 de abril al 15 de julio del 2019. **II.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el cuarto Informe Trimestral de actividades correspondiente al Primer y

Segundo Año de Ejercicio Constitucional del periodo del 16 de julio al 15 de octubre del 2019. **III.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el cual remite el Primer, Segundo, y Tercer Informe trimestral de actividades correspondientes al Segundo Año Legislativo. **IV.** Oficio signado por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, por medio del cual remite el Primer Informe Anual de actividades correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional del 15 de octubre del 2018 al 15 de octubre del 2019. **V.** Oficio suscrito por la diputada Leticia Mosso Hernández, presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, con el que remite el segundo Informe Anual de actividades correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional del 16 de octubre del 2019 al 15 de octubre del 2020. **VI.** Oficio signado por la diputada Verónica Muñoz Parra, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el cual remite su segundo Informe de actividades legislativas. **VII.** Oficio suscrito por el diputado Manuel Quiñónez Cortés, integrante de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su segundo Informe de actividades legislativas. **VIII.** Oficio signado por el magistrado Alberto López Celis, presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con el cual hace del conocimiento que en sesión ordinaria celebrada el 22 de octubre del año en curso, se aprobó la supresión de los juzgados cuarto y quinto de primera instancia en materia penal del Distrito Judicial de Tabares, con sede en Acapulco de Juárez, a partir del 6 de noviembre del presente año. **IX.** Oficio suscrito por el ciudadano Apolonio Álvarez Montes, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Igualapa, Guerrero, mediante el cual remite su segundo Informe de Gobierno Municipal. **X.** Oficio signado por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác Guerrero, con el que solicita incremento al presupuesto del municipio para el próximo ejercicio fiscal 2021, a efecto de cubrir las necesidades en infraestructura pública, salud, seguridad, educación, deporte, cultura, etc. de las comunidades indígenas pertenecientes al citado municipio. **XI.** Oficio suscrito por el ciudadano Eugenio Cornelio García Meza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Cualác Guerrero, con el cual solicita autorización para desechar todos los vehículos inservibles en estado de chatarra los cuales se encuentran en el corralón municipal generando la propagación de moscos transmisores de enfermedades como el dengue, chikungunya y zika, ya que se ha generado incertidumbre social por el tema del Covid-19 y los

síntomas son similares a los que causan los moscos. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó los asuntos de antecedentes de la siguiente manera: **Apartados I, II, III, IV, V, VI y VII.** La Presidencia tomó conocimiento de los informes de antecedentes, para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales. **Apartado VIII.** Se tomó conocimiento para los efectos procedentes. **Apartado IX.** A la Auditoría Superior del Estado, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado X.** A la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para su conocimiento y efectos procedentes. **Apartado XI.** A la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos procedentes. Enseguida, se registró la asistencia de los diputados Salgado Guzmán Servando De Jesús, Huicochea Vázquez Heriberto y Zamora Villalva Alicia Elizabeth.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Iniciativas”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Carlos Cruz López, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el tercer párrafo, del artículo 79 y la fracción I, del numeral 1, del artículo 191, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona el artículo 231 bis al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Perla Xóchitl García Silva, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforma y adiciona la fracción II al artículo 140 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder

Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Salgado Apátiga Dimna Guadalupe.- **En desahogo del inciso d) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Perla Xóchitl García Silva, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman los artículos 8 inciso a) fracción X y 10, de la Ley Número 861 para la Administración de Bienes Asegurados, Decomisados o Abandonados del Estado de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Hacienda, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso e) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Ossiel Pacheco Salas, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción III al artículo 348 del Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, Número 499. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso f) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que a solicitud de la diputada promovente se reprograma para la próxima sesión.- **En desahogo del inciso g) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Luis Enrique Ríos Saucedo, para que diera lectura a una iniciativa de decreto por el que se aprueba inscribir con letras doradas el nombre del coronel “Juan del Carmen”, en el muro de honor del Salón de Sesiones Primer Congreso de Anáhuac, de este Honorable Congreso del Estado. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la iniciativa de decreto a la Junta de Coordinación Política, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción I, 241, 244 y 330 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- Enseguida, se registró la asistencia de la diputada Alvarado González Aracely Alheli.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos”:** **inciso a)** La diputada presidenta Eunice Monzón García, hizo mención que dicho dictamen fue remitido a los integrantes de la Legislatura a través de sus correos electrónicos el día miércoles dieciocho de noviembre del año en curso, por lo que sometió a consideración de la Plenaria para su

aprobación, para que sólo se diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen ya citado, lo anterior con fundamento en el artículo 261, primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, resultando aprobado por unanimidad de votos: 29 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones, la propuesta de la Presidencia.- **En razón de lo anteriormente aprobado, continuando con el desahogo del inciso a) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, diera lectura a los artículos resolutivos y transitorios del dictamen con proyecto de Ley para la Elección de Comisarias Municipales del Estado de Guerrero. Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, manifestó que el presente dictamen con proyecto de Ley, quedaba de primera lectura y continuaba con su trámite legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, solicitó a la diputada secretaria Celeste Mora Eguiluz, dar lectura al oficio signado por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, presidenta de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, por medio del cual solicita dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto en desahogo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta Eunice Monzón García, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación, la solicitud de dispensa de antecedentes, resultando aprobada por unanimidad de votos: 27 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en el artículo 265 fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, quien como integrante de la comisión dictaminadora, expuso los motivos y el contenido del dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 13-a y 13-b y se adicionan los párrafos tercero y cuarto al artículo 13 y el artículo 13-c de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, atenta a lo dispuesto por el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, sometió para su discusión en lo general, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, por lo que solicitó a los ciudadanos diputados, que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia para elaborar la lista de oradores concediéndole el uso de la palabra al diputado Carlos Cruz López, para razonar su voto en contra; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, le concedió el uso de la palabra la diputado J. Jesus Villanueva Vega, para razonar su voto a favor;

hasta por un tiempo de cinco minutos. Agotada la lista de oradores, la diputada presidenta Eunice Monzón García, declaró concluido el debate, por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231 y en correlación con el artículo 266 primer párrafo, preguntó a las diputadas y diputados si existían reservas de artículos y no habiéndose registrado reserva de artículos sometió a consideración de la Plenaria en lo general y en lo particular, el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, resultando aprobado por mayoría de votos: 33 a favor, 01 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta Eunice Monzón García, ordenó la emisión del decreto correspondiente y su remisión a las autoridades correspondientes para los efectos legales procedentes, e instruyó se realizara lo conducente a lo que refiere el artículo 278 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, al dictamen ya aprobado.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Ortega Jiménez Bernardo.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Jorge Salgado Parra, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que éste Honorable Pleno del Congreso del Estado, envíe un exhorto al titular de la Secretaría de Economía Federal solicitándole que implemente con la celeridad que el caso amerita, una política pública real y efectiva donde se otorguen apoyos directos, destinada a apoyar a la clase media de nuestro país, pues si este sector de la población se contrae muy difícilmente la economía de nuestro querido México podrá levantarse de manera positiva en mucho tiempo. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, resultando rechazada por mayoría de votos: 15 a favor, 15 en contra, 01 abstención. En virtud de que la presente proposición no alcanzó la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta Eunice Monzón García, turnó la proposición a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.- **En desahogo del inciso d) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Mariana Itallitzin García Guillén, para que diera lectura a una proposición con punto de acuerdo por el que el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado, con pleno respeto a la división de poderes y a las esferas de competencia,

exhorta respetuosamente, a la ciudadana Adela Román Ocampo, presidenta del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez; Guerrero, para que en el ámbito de sus atribuciones y facultades realice las acciones necesarias para que las 16 plantas tratadoras de aguas negras funcionen al 100% de su capacidad para que de esta forma se pueda recuperar la flora y fauna que se deterioró con el derramamiento de las aguas residuales en la laguna tres palos. asimismo, se le exhorta para que vigile periódicamente a la comisión de Agua Potable y Alcantarillado del municipio de Acapulco (CAPAMA), para que cumpla con su misión por la cual fue creada, así como también, dote de las herramientas suficientes para que desempeñe sus funciones de manera eficiente y de esta forma se prevenga la contaminación de otros mantos acuíferos. Hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, a solicitud de los diputados promoventes turnó la proposición a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos procedentes.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”:** inciso a) La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Ricardo Castillo Peña, en relación al Programa de Escuelas de Tiempo Completo. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Enseguida, se registró la asistencia del diputado Catalán Bastida Alberto.- **En desahogo del inciso b) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Arturo López Sugía, con relación al apoyo que el ISSSPEG debe de brindar a los servidores públicos afiliados y a sus familiares derechohabientes. Hasta por un tiempo de diez minutos.- **En desahogo del inciso c) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Guadalupe González Suástegui, en relación a la situación de la pandemia del Covid-19, en México. Hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Moisés Reyes Sandoval, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Marco Antonio Cabada Arias, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de diez minutos. Concluida la intervención, la diputada

presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar a la diputada Nilsan Hilario Mendoza, para intervenir sobre el mismo tema; hasta por un tiempo de cinco minutos. Concluida la intervención, la diputada presidenta Eunice Monzón García, concedió el uso de la palabra desde su lugar al diputado Moisés Reyes Sandoval, para rectificación de hechos; hasta por un tiempo de cinco minutos.- **En desahogo del inciso d) del Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta Eunice Monzón García, informó que a solicitud del diputado promovente se retiró.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”:** inciso a) No habiendo otro asunto que tratar, siendo las quince horas con cincuenta y seis minutos del día jueves diecinueve de noviembre de dos mil veinte, la diputada presidenta Eunice Monzón García, clausuró la sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles veinticinco de noviembre, en punto de las diez hora para recibir la comparecencia del secretario general de gobierno, con motivo de la glosa del Quinto Informe de Gobierno del Estado de Guerrero.- En atención a lo dispuesto por el artículo 365 de la Ley orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - - - -

----- C O N S T E -----

- -La presente Acta se aprueba por _____ de votos en sesión del Pleno celebrada el día _____ de _____ del dos mil veinte.- - - - -

-----DAMOS FE-----

**DIPUTADA PRESIDENTA
EUNICE MONZÓN GARCÍA**

**DIPUTADA SECRETARIA
CELESTE MORA EGUILUZ**

**DIPUTADA SECRETARIA
DIMNA GUADALUPE SALGADO APÁTIGA**

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Fabiola Rafael Dircio, dé lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios.

La secretaria Fabiola Rafael Dircio:

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de Comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, miércoles 16 de diciembre del 2020.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado. Presentes.

Por este medio informo a ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la maestra María del Rosario Piedra Ibarra, presidenta de la Comisión de los Derechos Humanos, por el cual remite la recomendación general 43, sobre “Violación al Acceso a la Justicia e Insuficiencia en la Aplicación de Políticas Públicas en la Prevención, Atención, Sanción y Reparación Integral del Daño a Personas Víctimas Directas e Indirectas de Feminicidios y Otras Violencias”.

II. Oficios signados respectivamente, por las diputadas Erika Valencia Cardona, Blanca Celene Armenta Piza, Dimna Guadalupe Salgado Apátiga, Celeste Mora Eguiluz, Fabiola Rafael Dircio, Mariana Itallitzin García Guillén, Nilsan Hilario Mendoza, Samantha Arroyo Salgado y los diputados Héctor Apreza Patrón, Bernardo Ortega Jiménez, Alfredo Sánchez Esquivel, J. Jesús Villanueva Vega, Ricardo Castillo Peña, Cervando Ayala Rodríguez, Zeferino Gómez Valdovinos, Celestino Cesáreo Guzmán, Osiel Pacheco Salas y Moisés Reyes Sandoval, por el que remiten su Informe de Actividades Legislativas correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional.

III. Oficio signado por el diputado Olaguer Hernández Flores, presidente del Comité de Seguimiento y Supervisión de las Medidas de Prevención para el Control de Contagio del Covid-19, por el que remite el acuerdo aprobado por el citado comité por el que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, 15 y 18 fracciones III y V de los lineamientos, con el pleno respeto a la esfera de competencia, hace una atenta solicitud a la Junta de Coordinación Política, para que gire instrucciones a la Secretaría de Administración y Finanzas del Congreso, a efecto de: a) realizar la compra de los insumos necesarios, como jabón para manos, gel antibacterial, cloro, liquido desinfectante, guantes y demás insumos necesarios para la limpieza y desinfección permanente de espacios de uso común dentro del Congreso; b) la adquisición de estaciones de dispensadores automáticos con termómetros digitales, así como un arco de desinfección, para colocarlos en la entrada respectiva de las y los trabajadores, evitando el contacto físico, conforme al artículo 8 de los

lineamientos al rubro señalados; c) instruya conforme al presupuesto autorizado la contratación de personal eventual, capacitado consistente en diez personas para el área de seguridad y tres personas para el servicio médico, a fin de atender las diferentes puertas de acceso de las y los trabajadores y visitantes.

IV. Oficio signado por el ciudadano José Luis Sánchez Goytia, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, con el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 10 de diciembre de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 14 de diciembre de 2020)

V. Oficio suscrito por el ciudadano Jacob Santos Tacuba, síndico procurador del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 16 de marzo de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 14 de diciembre de 2020)

VI. Oficio signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, del día 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 14 de diciembre de 2020)

VII. Oficio suscrito por el ciudadano Fredy Fuentes Nájera, regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por el que solicita licencia por tiempo indefinido para separarse del cargo y funciones que ostenta, a partir del día 10 de diciembre de 2020. (Oficio que fue turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, número 231, el día 08 de diciembre de 2020)

VIII. Oficio signado por el ciudadano Juvencio Vargas Cortés, síndico suplente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ahuacuotzingo, Guerrero, con el que

solicita le sea tomada la protesta de ley, en virtud de que el edil propietario ha solicitado licencia.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente
El Secretario de Servicios Parlamentarios
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia, turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Derechos Humanos y para la Igualdad de Género de este Honorable Congreso, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, esta Presidencia, toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado III, la Junta de Coordinación Política para su conocimiento y pronta atención.

Apartados IV, V, VI y VII, se hace del conocimiento que los asuntos fueron turnados a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, en términos del artículo 242 último párrafo los días 8 y 14 de diciembre de 2020, lo anterior para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231.

Apartado VIII, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDO

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdos inciso “a al g” esta Presidencia, hace mención que dichos dictámenes fueron remitidos a cada uno de los integrantes de esta Legislatura a través de sus correos electrónicos el día martes 15 de diciembre del año en curso.

Por lo que esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para que sólo se dé lectura a la parte

resolutiva y los artículos transitorios de los dictámenes enlistados en los incisos ya dictados.

Lo anterior con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de esta Presidencia, en razón de lo anteriormente aprobado continuando con el desahogo del tercer punto del Orden del Día, inciso “a” solicito a la diputada Samantha Arroyo Salgado, dé lectura a la parte resolutiva y artículos transitorios del dictamen con proyecto de decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Esteban Cárdenas Santana al cargo y funciones de presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidente.

DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO ESTEBAN CÁRDENAS SANTANA, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido, al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, llámese al ciudadano Christopher Cárdenas García, para que previa toma de protesta, asuma el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio

de Petatlán, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo, con las facultades que la Ley le concede.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que el ciudadano Christopher Cárdenas García, no asuma el cargo y funciones como Presidente, se estará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado; al ciudadano Christopher Cárdenas García y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario, a favor rúbrica.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal, a favor rúbrica.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal, a favor rúbrica.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal, a favor rúbrica.

Servido, diputado presidente.

Es cuanto.

Versión Íntegra

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respetivo, el escrito signado por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 27 de noviembre del 2020, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 04 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 27 de noviembre del 2020.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0447/2020, de fecha 04 de diciembre del 2020, la Diputada Presidenta de la Mesa Directiva del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por medio del cual, solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 27 de noviembre del 2020; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 08 de diciembre del 2020.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 09 de diciembre del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 10 de diciembre del 2020, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto

por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, señala lo siguiente:

“... Que por motivo de mi intención de participar en el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática para contender a un cargo de elección popular distinto al que ostento (Diputado Local), mediante el presente escrito vengo a solicitar se me otorgue Licencia Indefinida al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero, a partir del día 27 de noviembre de 2020. En el entendido que manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos, remuneraciones y garantías financieras, operativas y materiales, así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona...”

III. Que el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, en términos del Acuerdo que emitió la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renunciaciones de las y los Ediles Municipales; con fecha 02 de diciembre del 2020, compareció ante la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso, para ratificar su escrito presentado el 26 de noviembre del 2020, por el cual solicitó su licencia indefinida para separarse del cargo de Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, por así convenir a sus intereses.

IV. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el ciudadano Esteban Cárdenas Santana, fue electo como Presidente Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 11 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 04 de julio del 2018.

V. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

VI. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VII. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VIII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

IX. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud que el solicitante manifiesta se le conceda licencia por tiempo indefinido, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero.

X. Que asimismo y a efecto de no trastocar las funciones del Ayuntamiento municipal ante la ausencia del Edil al que se le aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar al suplente, ciudadano Christopher Cárdenas García, para que asuma el cargo de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado

de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO ESTEBAN CÁRDENAS SANTANA, AL CARGO Y FUNCIONES DE PRESIDENTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PETATLÁN, GUERRERO, A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido, al ciudadano Esteban Cárdenas Santana, al cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, llámese al ciudadano Christopher Cárdenas García, para que previa toma de protesta, asuma el cargo y funciones de Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo, con las facultades que la Ley le concede.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que el ciudadano Christopher Cárdenas García, no asuma el cargo y funciones como Presidente, se estará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado; al ciudadano Christopher Cárdenas García y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

Tercero. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y

publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Voca.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

El Presidente:

Gracias, diputada secretaria.

El presente dictamen con proyecto de decreto queda de primera lectura y continúa con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada Fabiola Rafael Dircio, dé lectura a la parte resolutive y artículos transitorios

Si, diputada.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Gracias.

Con su venia, diputado presidente.

De conformidad al artículo 261 de la Ley Orgánica, me permito solicitar ponga a la consideración del Pleno obviar la lectura de los incisos “b” “c” “d” “e” “f” “g” y “h” del Orden del Día, todo ello presidente en virtud de que ya fueron debidamente turnados a cada uno de los correos respectivos y pueda ser obviada la total lectura de los resolutivos de la primera lectura.

Es cuanto, diputado presidente.

El Presidente:

Gracias, diputada.

De acuerdo en consideración a su propuesta someto a consideración de esta Plenaria para que se dispense lo que usted acaba de mencionar, la lectura de los incisos de referencia, la lectura total.

Efectivamente sometemos a consideración de “b” “c” “d” “e” “f” “g” y “h” y lo pondríamos a consideración es con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor y de acuerdo con la propuesta de la diputada que antecedió en el uso de la palabra.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Aclaremos que son los dictámenes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Si, diputado ¿para qué efectos?

El diputado Heriberto Huicochea Vázquez:

Presidente, nada más para que se considere también por favor el inciso “g”.

El Presidente:

Muy bien, diputado Heriberto Huicochea.

De acuerdo a lo propuesta del diputado, somete a consideración de esta Plenaria se dispense la lectura total de inciso “g” por lo que con fundamento en el artículo 261 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

Ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la propuesta de los diputados proponentes.

Los presentes dictámenes con proyecto de decreto y acuerdo quedan de primera lectura y continúan con su trámite legislativo.

En desahogo del inciso “i” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra desde su lugar al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, por un tiempo de cinco minutos.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Muchas gracias, presidente.

Con el Permiso de la Mesa.

Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

El suscrito Alfredo Sánchez Esquivel, integrante de la representación Parlamentaria del Partido Morena, de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 párrafo uno, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Me permito somete a la consideración de esta Soberanía Popular la siguiente propuesta de acuerdo parlamentario, urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

Considerandos

La región de la Costa Chica, específicamente el municipio de Ayutla de los Libres, ha destacado de manera histórica por ser bastión de movilizaciones sociales principalmente indígenas desde la presunta guerrilla, hasta la resistencia contra la minería y la militarización.

Esta región es también un semillero de los movimientos de autodefensa comunitaria que han buscado contener la violencia criminal que impera en el resto de las regiones.

El municipio de Ayutla de los Libres en Guerrero, eligió por primera vez a sus autoridades municipales por el método de usos y costumbres propio de las regiones indígenas en una asamblea que se desmarcó de las elecciones el 1 de julio la más grande del país.

A través de un oficio de fecha 12 de noviembre de 2020, los representantes de las casas de los pueblos Lobino Julio Hernández Campos en funciones de presidente y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán en funciones de síndica, notificaron la destitución de Isidro Remijo Cantú en sus funciones como tesorero, diversas voces del municipio de Ayutla de los Libres, expresaron y protestan por la forma que se han llevado a cabo el gobierno del municipio, comentar en su mayoría negativos hacia la actual administración.

Integrantes del Honorable Congreso, pudieron percatarse que el 1 de marzo pasado en una expresión de

descontento social, donde alrededor de 200 habitantes de Ayutla, se manifestaron contra los integrantes de la casa de los pueblos.

Quiero señalar compañeros diputados, ante esta Soberanía lo siguiente:

4 puntos medulares para lo cual traigo este punto para que ustedes lo puedan analizar y en su momento pediré que lo suscriban a favor, en días pasados el municipio de Ayutla, dos coordinadores desconocieron a uno de los coordinadores. Importante es explicarles que la forma de Gobierno es que hay tres coordinadores uno por cada etnia, uno de la Etnia Me'phaa, una de la Etnia Masavi y uno de los mestizos de la etnia mestiza.

Pero de manera abrupta dos coordinadores sin el aval del Concejo y sin el aval de la Asamblea desconocieron a uno de los coordinadores.

Segundo punto. Con fecha 26 de noviembre fui citado para dar fe de una Asamblea en una comunidad del Municipio de Ayutla, donde se hablaría del tema, la asamblea después de haberse citado y de estar ahí una cantidad muy importante de autoridades tanto comisarios como representante y los tres coordinadores no se formalizó y no pudo dar inicio.

De manera pública varios ciudadanos denunciaron irregularidades en el manejo de los recursos de la Honorable casa de los pueblos, varios ciudadanos de manera personal y pidiendo su anonimato y pidiendo guardar las formas me pidieron que trajeran a esta Soberanía denuncias por recursos públicos que fueron manejados de manera no transparente y piden que se haga algo al caso.

Tercero. De manera pública y reiterada en participaciones previo al inicio de la Asamblea, tomaron la palabra muchos ciudadanos y autoridades pidiendo que la Auditoría Superior del Estado pusiera en marcha una auditoría a los recursos públicos del municipio.

Tercer punto, me tomé a la tarea de consultar con el auditor Superior del Estado, que estaba pasando en relación al presupuesto del municipio de Ayutla, la sumatoria del recurso del año 2018, 2019, por más de 357 millones de pesos, solamente se han comprobado 21 millones de pesos, de nómina de más de 73 millones de nómina no se ha comprobado un solo peso. De los capítulos 2 mil, 3 mil, 4 mil, 5 mil y 6 mil que tuvo más de 261 millones de pesos ante la AGE no hay una sola comprobación, hablando con el auditor superior del Estado, han hecho en reiteradas ocasiones llamados al

municipio para que se presenten en relación a lo conducente se sirvan comprobar.

Tercero. Y no menos importante y creo que es un tema que agravia al municipio de Ayutla y debe agraviar a esta Soberanía, en días pasados de manera infortunada fue asesinada la contralora del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, en un acto reprochable, en un acto atroz, una mujer del municipio de Ayutla, que después de que esta Soberanía buscara que a través de esta figura se transparentara y se regulara el manejo de recursos, es la primera contralora del Estado que ha perdido la vida en funciones al menos en esta Legislatura.

Este y otros actos que están ocurriendo en el municipio de Ayutla, me obligan a pedir a este Congreso su intervención, la intervención que solicito es en el marco de pedirles que se forme una comisión, una comisión de diputados que puedan solicitar a los coordinadores una explicación de lo que está pasando en un absoluto respeto a las autonomías que tiene tanto el Congreso como el Municipio, pero importante es que la situación tanto administrativa, la situación legal y la de seguridad pública se tiene que explicar, dado que estos sucesos han ocurrido y golpean directamente el tema que tiene que ver con la transparencia y que tiene que ver con la rendición de cuentas que tienen que emitir estos poderes.

Por último quiero leer el exhorto, perdón la propuesta de punto de acuerdo: La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones propone una comisión especial para dar seguimiento e intervenir de manera oportuna dada la problemática actual del municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

Segundo. - Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres, Guerrero.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de diciembre de 2020.

Atentamente.

Diputado Alfredo Sánchez Esquivel.

Muchísimas gracias.

Versión Íntegra

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-
Presentes.

El suscrito Diputado Alfredo Sánchez Esquivel, integrante de la representación Parlamentaria del Partido MORENA de la Sexagésima segunda legislatura Al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 23 párrafo uno, 137 segundo párrafo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la siguiente Propuesta de Acuerdo Parlamentario, de urgente y obvia resolución, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. La región de Costa Chica, y específicamente el municipio de Ayutla, se ha destacado de manera histórica por ser bastión de movilizaciones sociales, principalmente indígenas, desde la presunta guerrilla hasta las resistencias contra la minería y la militarización.

II. Esta región es también un semillero de los movimientos de autodefensa comunitaria que han buscado contener la violencia criminal que impera en el resto de las regiones restantes.

III. El municipio de Ayutla en Guerrero eligió por primera vez a sus autoridades municipales por el método de usos y costumbres propio de las comunidades indígenas, en una asamblea que se desmarcó de las elecciones del 1 de julio, las más grandes de la historia del país.

IV. A través de un oficio fechado 12 de Noviembre de 2020, los representantes de la Casa de los Pueblos, Longino Julio Hernández Campos, en funciones de presidente, y Patricia Guadalupe Ramírez Bazán, en funciones de síndica, notificaron la destitución de Isidro Remigio Cantú de sus funciones como tesorero.

V. Diversas voces en el municipio de Ayutla de Los Libres expresan y protestan por la forma en que están llevando el gobierno en el municipio, comentarios en su mayoría negativos hacia la actual administración municipal.

VI. Integrantes de este Honorable Congreso pudieron percatarse el 1 de Marzo pasado de una expresión de descontento social donde alrededor de 200

habitantes del municipio de Ayutla se manifestaron en contra del citado modelo.

VII. Según datos de la auditoría superior del estado hay conceptos no comprobados en los siguientes capítulos, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias internas y asignaciones al sector público, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, 6000 Inversión pública, es decir recursos públicos que no han sido comprobados.

VIII. Es necesario la pronta actuación e intervención de este poder legislativo para evitar una crisis social y prevenir futuros conflictos dado el claro ambiente de inestabilidad política, económica y social que se está dando en el municipio de Ayutla de Los Libres.

Por todo lo anteriormente expuesto, y en el marco de absoluto respeto a la división de poderes, me permito solicitar a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO.- La Sexagésima segunda Legislatura al honorable Congreso del Estado de Guerrero, en respeto absoluto a sus atribuciones, propone una comisión especial dar seguimiento e intervenir de manera oportuna dada la problemática actual del municipio de Ayutla de los Libres.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá efectos a partir de su aprobación.

SEGUNDO. - Notifíquese el presente acuerdo parlamentario, al Consejo Municipal Comunitario de Ayutla de Los Libres.

TERCERO. Notifíquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado y al secretario general de Gobierno del estado.

QUINTO. - Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 16 de Diciembre de 2020.

ATENTAMENTE.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias, diputado.

Si ¿para qué efectos diputado Tito?

(Desde su lugar el diputado Aristóteles Tito Arroyo, solicita el uso de la palabra, para razonar su voto en contra).

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Primero, someteremos a votación para asunto de urgente y obvia resolución y posteriormente usted podrá participar, mi querido diputado.

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba como asunto de urgente y obvia resolución y por lo cual solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, dar el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidente.

27 votos a favor, 1 en contra y 0 abstenciones.

Servido, diputado presidente.

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

Gracias.

Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se le pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

¿Para qué efectos diputado Tito?

(Desde su lugar el diputado Aristóteles Tito Arroyo, solicita el uso de la palabra para razonar su voto en contra).

El vicepresidente Moisés Reyes Sandoval:

¿Alguien más?

Se le otorga el uso de la palabra hasta por cinco minutos al diputado Aristóteles Tito Arroyo, para razonar su voto en contra.

El diputado Aristóteles Tito Arroyo:

Gracias, diputado presidente.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos todos.

Con el permiso de la presidencia de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 79 fracción V y 96 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, me permito emitir mi voto razonado en contra de la proposición del diputado Alfredo Sánchez Esquivel, lo cual me permito realizar en los siguientes términos:

El acuerdo parlamentario en exposición pretende que una comisión de legisladores intervenga en las decisiones internas del Concejo Comunitario de Ayutla de los Libres, lo cual resulta inconstitucional, no podemos soslayar que el concejo de Ayutla de los Libres, de conformidad en lo dispuesto en los artículos 2º apartado A fracción II de la Constitución Política federal, 8 numeral dos y 9 del Convenio 169 sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes, así como del uno al siete y del 35 al 42 de la Ley número 701 de Reconocimiento de Derechos y Cultura de los Pueblos y comunidades indígenas del Estado de Guerrero, se rige por usos y costumbres y que este sistema normativo propio tiene como máxima jurídica la autonomía y libre determinación de los pueblos, lo cual es un derecho reconocido de los pueblos indígenas a decidir su organización aplicando sus propios sistemas normativos en la regulación y solución de sus conflictos internos de acuerdo a sus usos y costumbres.

Por su parte el artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero señala las atribuciones del Congreso del Estado y entre sus 45 fracciones no establece, señala o dispone la posibilidad de que el Poder Legislativo intervenga en las decisiones internas de los gobiernos municipales, en consecuencia es inviable aprobar el proyecto de acuerdo, pues carece de justificación jurídica, no señala causales relevantes sobre la problemática social de los habitantes de Ayutla y propone incidir en aspectos internos y propios de la

comunidad, lo cual viola principios y derechos convencionales de los pueblos.

Los acuerdos de este Poder Legislativo no puede estar basados en intereses meramente personales y políticos, no debemos olvidar que como legisladores e integrantes del concejo somos quienes elaboramos la ley, es por ello que tenemos una obligación superior de cumplirla así como de regular nuestra actuación a la constitucionalidad de los órdenes de gobierno.

Cuando tomamos protesta juramos respetar y hacer valer la constitución federal incluyendo a los tratados internacionales que son parte de la misma, la constitución local y las leyes reglamentarias por lo que no podemos plantear acuerdos e intervenciones que se escapen del marco regulatorio de la Legislatura.

También es importante mencionar que ya ha sido suficientemente analizado y resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que la autodeterminación es un principio que estriba en la posibilidad de que las comunidades tomen sus decisiones internas y que sea su asamblea como máximo órgano quienes tomen los acuerdos que puedan afectar su organización y formas de convivencia, siendo así que este Congreso no puede aprobar un acuerdo que interfiera con la obligación inalienable de consultar a los pueblos todo aquel acto que pudiera representar una invasión en su organización.

Debemos permitir que tomen sus determinaciones lo cual tiene sustento en la tesis del rubro derecho humano a la consulta previa a las personas y pueblos indígenas, su dimensión y relevancia y pueblos y comunidades indígenas en su derecho a ser consultados en estándar de impacto significativo constituye elemento esencial para que proceda, si existen inconsistencias en el manejo de presupuesto como se señala en el proyecto, entonces el deber de este Congreso debería ser en el sentido de ordenar a la auditoría superior del Estado, realice los procedimientos de responsabilidad señalados en la ley número 468 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado y se determine las acciones legales correspondientes, haciendo parte de dicho proceso al concejo comunitario de Ayutla para que se respeten los derechos humanos al debido proceso.

En este sentido mi voto es en contra de la propuesta debido a que se trata de un proyecto de acuerdo que vulnera la autonomía, libre determinación y la forma de organización interna del concejo comunitario de Ayutla de los Libres, violando la constitución y tratados internacionales que protegen los derechos de los pueblos y comunidades indígenas y por escaparse a las atribuciones de este Congreso del Estado.

Es cuanto, diputado presidente.

La Presidenta:

Si diputado, ¿con qué objeto?

(Desde su lugar el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, solicita el uso de la palabra para razonar su voto a favor).

La Presidenta:

Adelante diputado Esquivel, tiene usted la palabra.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Compañeros diputados.

Con fecha 28 de noviembre asistí a una Asamblea Comunitaria donde ellos son a partir de sus decisiones y de su autogobierno quien toma sus decisiones, en ningún momento su servidor busca que intervengamos en el autogobierno y las decisiones políticas que ellos tienen, el tema para el que yo los invito que esta comisión intervenga es un tema de seguridad pública, de manejo financiero, para dar certeza de las representaciones de las etnias y aparte es importante decirle al diputado Tito que dos coordinadores ellos mismos solicitaron a la ASE, una auditoría al propio gobierno.

Aquí el tema en ningún momento se trata de intervenir o soslayar la libre determinación de los pueblos indígenas, son ellos y muchos de sus representantes que están pidiendo la intervención de este Poder Legislativo para que se pare lo que está ocurriendo.

Quiero señalar y dejar bien en claro, desafortunadamente en esta situación ya se generan cuestiones muy delicadas como es el caso, no es un asunto menor que un integrante indígena compañera del municipio de Ayutla, que es contralora fue asesinada y entonces queda esto abierto y genera una situación de cierta ingobernabilidad donde pido una intervención de manera respetuosa siempre en el marco constitucional.

Muchísimas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Agotada la lista de oradores, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, favor diputadas y

diputados de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

Gracias, diputadas y diputados.

En contra.

Abstenciones.

Solicito a la diputada secretaria Samantha Arroyo Salgado, darnos el resultado de la votación.

La secretaria Samantha Arroyo Salgado:

Con gusto, presidenta.

28 a favor, 3 en contra y 0 abstenciones.
Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se aprueba por mayoría de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Alfredo Sánchez Esquivel, emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones inciso “a” se concede el uso de la palabra desde su lugar al diputado Alfredo Sánchez Esquivel, hasta por un tiempo de diez minutos. Tiene usted la palabra diputado.

El diputado Alfredo Sánchez Esquivel:

Presidenta, de mi intervención la retiro.

La Presidenta:

CLAUSURA Y CITATORIO:

La Presidenta: (A las 13:20 horas).

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, ruego a los presentes ponerse de pie, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar y siendo las 13 horas con 20 minutos del día miércoles 16 de diciembre del 2020, se clausura la presente sesión y se cita a las ciudadanas diputadas y diputados integrantes de esta Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, de manera inmediata, para celebrar sesión.

Gracias diputadas y diputados.

ANEXOS

Versión Íntegra del inciso “b” de Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respetivo, el escrito signado por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 27 de noviembre del 2020, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 04 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez,

Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 27 de noviembre del 2020.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0448/2020, de fecha 04 de diciembre del 2020, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del H. Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 27 de noviembre del 2020; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 08 de diciembre del 2020.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 09 de diciembre del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 10 de diciembre del 2020, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por la Ciudadana Ofelia Flores Gálvez, Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, señala lo siguiente:

“... “... Que por motivo de mi intención de participar en el proceso de selección interna del Partido de la Revolución Democrática para contender a un cargo de elección popular distinto al que ostento (Diputado Local), mediante el presente escrito vengo a solicitar se me otorgue Licencia Indefinida al cargo de Presidente Municipal del Ayuntamiento de Petatlán, Guerrero, a partir del día 27 de noviembre de 2020. En el entendido que manifiesto mi conformidad de prescindir de las prerrogativas, derechos, remuneraciones y garantías financieras, operativas y materiales, así como del ejercicio de las funciones representativas que el cargo me proporciona...”

III. Que la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, en términos del Acuerdo que emitió la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renuncias de las y los Ediles Municipales; con fecha 03 de diciembre del 2020, compareció ante la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso, para ratificar su escrito presentado el 26 de noviembre del 2020, por el cual solicitó su licencia indefinida para separarse del cargo de Síndica Procuradora del Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, por así convenir a sus intereses.

IV. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, fue electa como Síndica Procuradora Propietaria del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 26 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 05 de julio del 2018.

V. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo dispone la ley.

VI. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes

de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VII. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VIII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

IX. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud que la solicitante manifiesta se le conceda licencia por tiempo indefinido, este Poder Legislativo con pleno respeto del derecho político que le asiste a la solicitante de separarse de manera libre y voluntaria al cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero.

X. Que asimismo y a efecto de no trastocar las funciones del Ayuntamiento municipal ante la ausencia de la Edil a la que se le aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar a la suplente, ciudadana Estela Cariño Espinoza, para que asuma el cargo de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida a la propietaria de dicho encargo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO A LA CIUDADANA OFELIA FLORES GÁLVEZ, AL CARGO Y FUNCIONES DE SÍNDICA PROCURADORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACATEPEC, GUERRERO, A PARTIR DEL 27 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido, a la ciudadana Ofelia Flores Gálvez, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, a partir del 27 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, llámese a la ciudadana Estela Cariño Espinoza, para que previa toma de protesta, asuma el cargo y funciones de Síndica Procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida a la propietaria de dicho encargo, con las facultades que la Ley le concede.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que la ciudadana Estela Cariño Espinoza, no asuma el cargo y funciones como Síndica Procuradora, se estará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la interesada; a la ciudadana Estela Cariño Espinoza y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acatepec, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Se instruye al Honorable Cabildo del Municipio de Acatepec, Guerrero, tome la Protesta de Ley a la ciudadana Estela Cariño Espinoza, al cargo y funciones de Síndica Procuradora del citado Ayuntamiento.

CUARTO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Voca.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

Versión Íntegra del inciso “c” de Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito signado por el ciudadano Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 29 de noviembre del 2020, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En sesión de fecha 01 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 29 de noviembre del 2020.

2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.

3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0393/2020, de fecha 01 de diciembre del 2020, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por medio del cual, solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 29 de noviembre del 2020; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 02 de diciembre del 2020.

4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 03 de diciembre del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 10 de diciembre del 2020, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Jesús Raúl Salgado Carachure, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, señala lo siguiente:

“... Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 298 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero, 90, 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en razón de que aspiro a un cargo de elección popular y para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley 483 de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, me permito solicitar ante esta Soberanía licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones que ostento, con efectos a partir del día 29 de noviembre del año en curso, pudiendo reincorporarme en cualquier momento, para lo cual solicito se someta a consideración de ese Pleno la misma...”

III. Que el ciudadano Jesús Raúl Salgado Carachure, en términos del Acuerdo que emitió la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renuncias de las y los Ediles Municipales; con fecha 25 de noviembre del 2020, compareció ante la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso, para ratificar su escrito fechado el 25 de noviembre del 2020, por el cual solicitó su licencia indefinida para separarse del cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, por así convenir a sus intereses.

IV. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el ciudadano Jesús Raúl Salgado Carachure, fue electo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 2 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 05 de julio del 2018.

V. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

VI. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VII. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VIII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

IX. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud que el solicitante manifiesta se le

conceda licencia por tiempo indefinido, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.

X. Que asimismo y a efecto de no trastocar las funciones del Ayuntamiento municipal ante la ausencia del Edil al que se le aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar al suplente, ciudadano Oscar Ramírez Obando, para que asuma el cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO JESÚS RAFAEL SALGADO CARACHURE, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GUERRERO, A PARTIR DEL 29 DE NOVIEMBRE DEL 2020.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido, al ciudadano Jesús Raúl Salgado Carachure, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a partir del 29 de noviembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, llámese al ciudadano Oscar Ramírez Obando, para que previa toma de protesta, asuma el cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo, con las facultades que la Ley le concede.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que el ciudadano Oscar Ramírez Obando, no asuma el cargo y funciones como Regidor, se estará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado; al ciudadano Oscar Ramírez Obando y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Se instruye al Honorable Cabildo del Municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, tome la Protesta de Ley al ciudadano Oscar Ramírez Obando, al cargo y funciones de Regidor del citado Ayuntamiento.

CUARTO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

Versión Íntegra del inciso “d” de Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respetivo, el escrito signado por el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 01 de diciembre del 2020, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En sesión de fecha 04 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 01 de diciembre del 2020.
2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.
3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0449/2020, de fecha 04 de diciembre del 2020, la Presidenta de la Mesa Directiva del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por medio del cual, solicita licencia indefinida al cargo y funciones que actualmente desempeña, con efectos a partir del 01 de diciembre del 2020; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 08 de diciembre del 2020.
4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 09 de diciembre del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.
5. En sesión de fecha 10 de diciembre del 2020, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.
- II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, señala lo siguiente:

“... Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción XXI de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 298 y 300 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero, 90, 91 y 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en razón de que aspiro a un cargo de elección popular y para dar cumplimiento al artículo 263 de la Ley 483 de instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, me permito solicitar ante esta Soberanía licencia por tiempo indefinido para separarme del cargo y funciones que ostento, con efectos a partir del día 01 de diciembre del año en curso, pudiendo reincorporarme en cualquier momento, para lo cual solicito se someta a consideración de ese Pleno la misma...”

III. Que el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, en términos del Acuerdo que emitió la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación por el que se emiten los criterios que sostendrá respecto al análisis y aprobación de las solicitudes de licencias y renuncias de las y los Ediles Municipales; con fecha 01 de diciembre del 2020, compareció ante la Dirección de Asuntos Jurídicos dependiente de la Secretaría de Servicios Parlamentarios de este H. Congreso, para ratificar su escrito presentado el 01 de diciembre del 2020, por el cual solicitó su licencia indefinida para separarse del cargo de Regidor del Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, por así convenir a sus intereses.

IV. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, fue electo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 10 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 05 de julio del 2018.

V. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

VI. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VII. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VIII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

IX. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud que el solicitante manifiesta se le conceda licencia por tiempo indefinido, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia indefinida para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero.

X. Que asimismo y a efecto de no trastocar las funciones del Ayuntamiento municipal ante la ausencia del Edil al que se le aprueba la licencia indefinida, en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordena llamar al suplente, ciudadano Isaac Rendón Reyes, para que asuma el cargo de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V

y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO AL CIUDADANO JUAN CARLOS TÉLLEZ REYES, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ATOYAC DE ÁLVAREZ, GUERRERO, A PARTIR DEL 01 DE DICIEMBRE DEL 2020.

ARTÍCULO PRIMERO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo indefinido, al ciudadano Juan Carlos Téllez Reyes, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, a partir del 01 de diciembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, llámese al ciudadano Isaac Rendón Reyes, para que previa toma de protesta, asuma el cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, hasta en tanto subsista la licencia concedida al propietario de dicho encargo, con las facultades que la Ley le concede.

ARTÍCULO TERCERO. En caso de que el ciudadano Isaac Rendón Reyes, no asuma el cargo y funciones como Regidor, se estará a lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado; al ciudadano Isaac Rendón Reyes y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Se instruye al Honorable Cabildo del Municipio de Atoyac de Álvarez, Guerrero, tome la Protesta de Ley al ciudadano Isaac Rendón Reyes, al cargo y funciones de Regidor del citado Ayuntamiento.

CUARTO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

Versión Íntegra del inciso “e” de Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el oficio signado por el licenciado Pablo González Martínez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita se resuelva lo procedente en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación a la ausencia de la Regidora Marlén Santiago Bautista y solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Violeta Campos Sánchez, como Regidora Suplente, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 19 de noviembre del 2019, la Comisión Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el licenciado Pablo González Martínez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita se resuelva lo procedente en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación a la ausencia de la Regidora Marlén Santiago Bautista y solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Violeta Campos Sánchez, como Regidora Suplente.
2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.
3. Mediante oficio número LXII/2DO/SSP/DPL/0595/2019, de fecha 19 de noviembre del 2019, el Secretario de Servicios Parlamentarios H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio signado por el licenciado Pablo González Martínez, Secretario General del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, por el que solicita se resuelva lo procedente en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en relación a la ausencia de la Regidora Marlén Santiago Bautista y solicita sea ratificada la entrada en funciones de la ciudadana Violeta Campos Sánchez como Regidora Suplente; recepcionándose el citado oficio por esta Comisión, el día 20 de noviembre del 2019.
4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 22 de noviembre del 2019, a cada integrante de la misma, una copia simple del oficio que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.
5. En sesión de fecha 10 de diciembre del 2020, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.

II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por el licenciado Pablo González Martínez, señala lo siguiente:

“...Con el propósito de dar seguimiento a los acuerdos del Cabildo Municipal, me dirijo a usted de manera respetuosa, para remitir al H. Congreso del Estado, copia debidamente certificada del acta de la sesión extraordinaria de cabildo, de fecha 30 de abril del presente año, mediante el cual se solicita a este órgano legislativo, resuelva lo procedente en términos del artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, el asunto relacionado con la Regidora de la Participación Social de la Mujer C. Marlén Santiago Bautista ...”

Adjuntando el Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 30 de abril de 2019, en la que las y los integrantes del Cabildo, por mayoría de votos, aprueban llamar a la suplente ciudadana Violeta Campos Sánchez para que asuma el cargo y solicitar al H. Congreso del Estado de Guerrero, que resuelva lo procedente en términos del artículo 93 de la misma ley.

III. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, las ciudadanas Marlén Santiago Bautista y Violeta Campos Sánchez, fueron electas como Regidoras Propietaria y Suplente, respectivamente, del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, de conformidad con la Constancia de Asignación de Regidurías de Representación Proporcional, emitida por el Consejo Distrital 24 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 04 de julio del 2018.

IV. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

V. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VI. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

VIII. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio de la situación del caso en concreto, se advierte que la intención manifiesta del Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, plasmada en el Acta de Sesión Extraordinaria del 30 de abril del 2019, es que se ratifique el llamado que ese Ayuntamiento realizó a la ciudadana Violeta Campos Sánchez para ocupar el cargo y desempeñar las funciones del Regidora de ese Ayuntamiento, ante la ausencia de más de quince días e inasistencia a tres sesiones de cabildo, sin causa justificada de la regidora propietaria Marlén Santiago Bautista.

IX. Que con el fin de contar con mayores elementos de información, mediante oficio número CAPG/P/041/2020 de fecha 11 de febrero del 2020, se solicitó al ciudadano Crisóforo Castro Castro, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, remitiera a esta Comisión la información siguiente:

- a) El número de sesiones celebradas por ese Cabildo desde la instalación del Ayuntamiento a la fecha.
 - b) Si prevalece, de la fecha en que se tomó el acuerdo de Cabildo (treinta de abril del dos mil diecinueve) a la fecha, la ausencia de la Regidora Marlén Santiago Bautista a las sesiones de Cabildo.
 - c) Si prevalece, de la fecha en que se tomó el acuerdo de Cabildo (treinta de abril del dos mil diecinueve) a la fecha, la ausencia en sus funciones del cargo de Regidora de la ciudadana Marlén Santiago Bautista.
 - d) En su caso, desde qué fecha la Regidora Marlén Santiago Bautista se ausentó de las sesiones de Cabildo. Señale si la citada regidora justificó tales ausencias.
 - e) En su caso, desde qué fecha la Regidora Marlén Santiago Bautista se ausentó de las funciones de su cargo. Señale si la citada regidora justificó tales ausencias.
- Solicitándole, además remitir en copia certificada, las actas de las sesiones de Cabildo de ese Municipio, copia certificada de las convocatorias a sesión dirigidas a la Regidora Marlén Santiago Bautista; así como las documentales que considerara conveniente.

X. Con fecha 11 de noviembre del 2020, al ciudadano Crisóforo Castro Castro, Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, mediante oficio número PM/42/2020, rindió el informe solicitado, señalando:

- a) Que el número de sesiones celebradas por ese Cabildo desde la instalación del Ayuntamiento al 30 de diciembre del 2018, fue de siete sesiones, en las que estuvo presente la Regidora Marlén Santiago Bautista.
- b) Que del mes de enero al 15 de abril del 2019 se celebraron 11 sesiones de Cabildo, en las cuales no estuvo presente la citada regidora.
- c) Que del mes de enero del 2019 a la fecha en que rinde el informe, la Regidora Marlén Santiago Bautista, no se ha presentado y no ha justificado su ausencia.

Acreditando sus afirmaciones con las documentales públicas, consistentes en las actas de cabildo; así como las convocatorias a sesión de fechas 06, 10, 14 y 28 de enero; 03, 14 y 26 de febrero; 03, 10 y 25 de marzo; 14 de abril y 09 de mayo, todas del 2019, con acuse de recibo por Eva Leydi Martínez Hernández, persona que de acuerdo al informe rendido por el Presidente Municipal es asistente de la Regidora Marlén Santiago Bautista.

En alcance, la Regidora Violeta Campos Sánchez hizo llegar las Actas de Cabildo del 01 junio del 2019 al 30 septiembre del 2020.

Los datos de las actas de Cabildo citadas se resumen en el cuadro siguiente:

No.	Fecha	Tipo de sesión	Asistencia Regidora Marlén Santiago Bautista		Inasistencia justificada Regidora Marlén Santiago Bautista		observaciones
			SI	NO	SI	NO	
1	30 septiembre 2018	Solemne	x				
2	30 septiembre 2018	Extraordinaria	x				
3	01 octubre 2018	Ordinaria	x				
4	25 octubre 2028	Extraordinaria	x				
5	01 noviembre 2018	Ordinaria	x				
6	12 noviembre 2018	Extraordinaria	x				
7	21 noviembre 2018	Extraordinaria	x				
8	08 enero 2019	Extraordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
9	12 enero 2019	Extraordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
10	16 enero 2019	Ordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
11	30 enero 2019	Ordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
12	04 febrero 2019	Extraordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
13	17 febrero 2019	Ordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
14	28 febrero 2019	Ordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
15	05 marzo 2019	Extraordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
16	11 marzo 2019	Ordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
17	27 marzo 2019	Ordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
18	15 abril 2019	Ordinaria		x		x	Se enlista su nombre en las personas reunidas pero no existe firma del acta
19	30 abril 2019	Extraordinaria		x		x	Se aprueba por el Cabildo llamar a la regidora suplente

No.	Fecha	Tipo de sesión	Asistencia Regidora Marlén Santiago Bautista		Inasistencia justificada Regidora Marlén Santiago Bautista		observaciones
			SI	NO	SI	NO	
20	01 junio 2019	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
21	04 junio 2019	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
22	18 junio 2019	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
23	04 julio 2019	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
24	22 julio 2019	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
25	23 agosto 2019	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
26	30 agosto 2019	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
27	04 septiembre 2019	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
28	12 septiembre 2019	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
29	14 septiembre 2019	Solemne		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
30	09 enero 2020	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
31	30 enero 2020	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
32	11 febrero 2020	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
33	28 febrero 2020	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
34	16 marzo 2020	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
35	07 mayo 2020	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
36	21 mayo 2020	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
37	18 junio 2019	Extraordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
38	08 septiembre 2020	Ordinaria		x		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
39	23 septiembre 2020	Ordinaria		X		X	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
40	30 septiembre 2020	Solemne		X		x	Se consigna la asistencia de la Regidora Violeta Campos Sánchez
41							
42							
43							
44							
45							
46							
47							

XI. Que considerando el informe rendido por el Presidente del Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero y las documentales en que sustentó el mismo, así como las actas hechas llegar por la Regidora Suplente Violeta Campos Sánchez, se advierte la ausencia prolongada de la Regidora Marlén Santiago Bautista, a las sesiones de Cabildo, a partir del ocho de enero del 2019.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

Asimismo, que las Legislaturas locales, por acuerdo de las dos terceras partes de sus integrantes, podrá suspender o revocar el mandato a alguno de los miembros, por alguna de las causas graves que la ley local prevenga, siempre y cuando sus miembros hayan tenido oportunidad suficiente para rendir las pruebas y hacerlos (sic DOF 03-02-1983) alegatos que a su juicio convengan.

En ese tenor, es pertinente precisar que en el presente caso, en términos de los artículos 1, 35 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se está ante la valoración del derecho político- electoral de la Regidora suplente de acceder al cargo ante la hipótesis de la ausencia de la Regidora propietaria y el derecho político- electoral de la Regidora propietaria Marlén Santiago Bautista de poseer el cargo obtenido por el voto ciudadano, hasta que le sea suspendido o revocado por autoridad competente, una vez que sea oída y vencida en juicio.

Razón por la cual, esta Comisión con el fin de garantizar el normal funcionamiento del Ayuntamiento determina ratificar la incorporación de la ciudadana Violeta Campos Sánchez al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, dejando a salvo los derechos de la ciudadana Marlén Santiago Bautista; así como, en su caso, el derecho del Ayuntamiento de dar inicio al procedimiento previsto en los artículos 95 y 95 bis de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 61 fracción XII y 70 fracción V de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE RATIFICA LA INCORPORACIÓN DE LA CIUDADANA VIOLETA CAMPOS SÁNCHEZ AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDORA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE QUECHULTENANGO, GUERRERO.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, ratifica la incorporación de la ciudadana Violeta Campos Sánchez, al cargo y funciones de Regidora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto a la ciudadana Violeta Campos Sánchez y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

ARTÍCULO TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por Unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

Versión Íntegra del inciso “f” de Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos

Se emite Dictamen con Proyecto de Decreto.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para su estudio y emisión del dictamen respectivo, el escrito signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, del día 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021, con base en los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

1. En sesión de fecha 14 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del escrito signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, del día 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021.
2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho escrito a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes.
3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0608/2020, de fecha 14 de diciembre del 2020, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el escrito signado por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, por medio del cual solicita licencia temporal para separarse del cargo y funciones que ostenta, del día 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021; recepcionándose el citado escrito por esta Comisión el día 14 de diciembre del 2020.
4. La Presidencia de la Comisión remitió con fecha 14 de diciembre del presente año, a cada integrante una copia simple del escrito que nos ocupa, para su conocimiento y efectos correspondientes.
5. En sesión de fecha 15 de diciembre del 2020, las Diputadas y Diputados integrantes de la Comisión dictaminadora, emitieron el Dictamen con proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

C O N S I D E R A N D O S

- I. Que en términos de lo dispuesto por los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, tiene plenas facultades para conocer y dictaminar el asunto de antecedentes.
- II. Que el escrito remitido a este Poder Legislativo por el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, señala lo siguiente:

“...Con fundamento en el artículo 61 fracciones XX y XXI de la Constitución Política del Estado de Guerrero, el cual faculta al Congreso del Estado, solicito licencia temporal para separarme del cargo que ostenté, del 10 de diciembre de 2020 al 09 de enero de 2021. En aras de salvaguardar el principio de equidad en la contienda electoral, y de acuerdo al artículo 40 de la Constitución Política del Estado, dispone plazos para las campañas de los partidos políticos. Asimismo, señala que la ley establecerá las normas a que se sujetarán las campañas y precampañas electorales, así como las sanciones para quienes las infrinjan.”

Atendiendo a la convocatoria emitida por el X Consejo Estatal de mi partido, y de acuerdo a las disposiciones comunes de las bases, en el numeral 8 establece que los servidores públicos deberán separarse del cargo que ostenten, observando los tiempos y términos establecidos en la normatividad aplicable y para los ayuntamientos a más tardar el 14 de diciembre de 2020.

Es por eso que seremos respetuosos de los Lineamientos de campañas electorales que deberán observar los partidos políticos, coaliciones, candidaturas comunes y candidaturas independientes en el Proceso Electoral Ordinario de Gubernatura del Estado, Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2020-2021. Emitidos por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero... ”

III. Que en los comicios electorales realizados el día 01 de julio del año 2018, el ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, fue electo como Regidor Propietario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, como se acredita con la Constancia de Mayoría y Validez de la Elección para la Presidencia Municipal emitida por el Consejo Distrital 04 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, de fecha 05 de julio del 2018.

IV. Que el párrafo cuarto de la fracción I, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que si alguno de los miembros del Ayuntamiento dejare de desempeñar su cargo, será sustituido por su suplente, o se procederá según lo disponga la ley.

V. Que por su parte, el artículo 61, en sus fracciones XXI y XXII de la Constitución Política del Estado, establece que es facultad del Congreso del Estado resolver sobre las licencias que presenten el Gobernador, los Diputados, los integrantes de los Ayuntamientos, los Magistrados y los titulares de los Órganos Autónomos, así como de llamar a los suplentes respectivos en casos de ausencia, inhabilitación, suspensión temporal o definitiva, o licencia.

VI. Que de igual forma, el artículo 91 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, dispone que las faltas de los integrantes del Ayuntamiento podrán ser temporales o definitivas, siendo las primeras las que no excedan de quince días. Las licencias indefinidas serán autorizadas por la mayoría de los integrantes del Congreso del Estado, el que analizará las causas que las justifique.

VII. Que en ese sentido, la citada Ley, en su artículo 93, dispone que para cubrir las faltas definitivas de los miembros de los Ayuntamientos serán llamados los suplentes respectivos, cuya entrada en funciones deberá ratificar el Congreso del Estado. Si estos no acudieren, el Ejecutivo propondrá una terna entre los vecinos para la autorización del Congreso del Estado.

VIII. Que de lo anterior se desprende que el Congreso del Estado tiene plenas facultades para analizar la solicitud de antecedentes, por lo que una vez realizado el estudio del caso en concreto, en virtud que el solicitante manifiesta se le conceda licencia por tiempo definido del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021, este Poder Legislativo con pleno respeto al derecho político que le asiste al solicitante de separarse de manera libre y voluntaria del cargo que ostenta, considera que existe causa justificada para declarar procedente su solicitud y, en consecuencia, aprobar en los términos solicitados, la licencia por tiempo definido para separarse del cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero.

IX. Que asimismo toda vez que la licencia es por tiempo definido, este Congreso considera que no se trastocan las funciones del Ayuntamiento municipal, por lo que no es necesario llamar al Regidor suplente de la fórmula.

Por lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por las fracciones V y IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 286, la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, somete a la Consideración del Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura, el siguiente Dictamen con Proyecto de:

DECRETO NÚMERO ____ POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE LICENCIA POR TIEMPO DEFINIDO AL CIUDADANO VÍCTOR AGUIRRE ALCAIDE, AL CARGO Y FUNCIONES DE REGIDOR DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ACAPULCO DE JUÁREZ, GUERRERO, DEL 10 DE DICIEMBRE DEL 2020 AL 09 DE ENERO DEL 2021.

ARTÍCULO ÚNICO. La Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, aprueba la licencia por tiempo definido al ciudadano Víctor Aguirre Alcaide, al cargo y funciones de Regidor del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, del 10 de diciembre del 2020 al 09 de enero del 2021.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Hágase del conocimiento el presente Decreto al interesado y al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, para su conocimiento y efectos legales procedentes.

TERCERO. Comuníquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

El presente Dictamen con proyecto de Decreto fue aprobado por unanimidad de cuatro votos de las Diputadas y el Diputado integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día quince de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

Versión Íntegra del inciso “g” de Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos

DICTAMEN EN SENTIDO POSITIVO DE LA COMISIÓN DE SALUD, SOBRE LA INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S.

A la Comisión de Salud le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se abroga el decreto número 13 que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como Organismo Público Descentralizado, propuesta por el licenciado Héctor Astudillo Flores Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Guerrero por conducto del licenciado Florencio Salazar Adame Secretario General de Gobierno.

Esta Comisión dictaminadora, con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 195 fracción I, 248, 254 y 256 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, en correlación con lo dispuesto por la fracción IX del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, y habiendo analizado el contenido de la iniciativa antes mencionada, somete a consideración de esta Honorable Asamblea el presente dictamen en sentido positivo, basándose en los siguientes:

I. ANTECEDENTES

1.- En sesión celebrada el 26 de agosto de 2020, el licenciado Florencio Salazar Adame Secretario General de Gobierno, remitió ante el Pleno del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, la iniciativa en comento.

En la misma fecha, la Mesa Directiva de éste órgano legislativo turnó la citada iniciativa a la Comisión de Salud para su estudio y posterior dictamen, con número de oficio LXII/2DO/SSP/DLP/1522/2020.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA

La propuesta hace referencia a un Decreto de fecha 28 de noviembre del año 2019, por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 del mismo mes y año, derivado de las reformas la Secretaría de Salud Federal, donde asume el control a través del Instituto de Salud para el Bienestar INSABI.

El proponente hace una sinopsis de la reforma antes señalada, como, a partir del 1° de enero del año 2020, deja de existir la estructura denominada Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la cual era el organismo rector de la política en prestación de servicios a través del Seguro Popular.

Dentro de la exposición de motivos, se hace énfasis que dentro de la misma reforma en su artículo Séptimo Transitorio menciona lo siguiente, "*...Las entidades federativas tendrán un plazo de hasta 180 días naturales, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto para armonizar sus leyes respectivas y demás disposiciones normativas vigentes en la materia...*", destaca el proponente que, este plazo comenzó a correr a partir del 1° de enero del año 2020, fecha en que se puntualizó su entrada en vigor en el artículo primero transitorio de la reforma, y fenece el día 28 de junio del año en curso.

Establece el proponente que, con fecha 10 de marzo del año 2015, el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud Federal y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Guerrero, suscribieron el "Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado de Guerrero, con este documento dando cumplimiento al Título Tercero de la Ley General de Salud, al Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud y a los Lineamientos para la Transferencia de Recursos Federales al Sistema de Protección Social en Salud.

Al igual hacen alusión en la exposición de motivos de la iniciativa, al Decreto Numero 13 de fecha 11 de diciembre del año 2015, fue publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como Organismo Público Descentralizado, Sectorizado a la Secretaría de Salud del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con el objeto de garantizar las acciones de protección social en salud en la entidad, mediante el financiamiento y la coordinación eficiente, oportuna y sistemática de la provisión de los servicios de salud.

Dentro de las acciones Estatales en materia de salud, el proponente menciona que, en Acta de la Primera Sesión Extraordinaria 2020 de la Junta Directiva del Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), Organismo Público Descentralizado, de fecha 29 de abril del año 2020, acordaron la liquidación y extinción formal del Organismo en cita, por motivos de la la extinción de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Finalmente, el proponente asevera que, a partir del 1° de enero del año 2020, por convenio con la Federación, los Servicios Estatales de Salud, se hacen cargo de la prestación gratuita de los servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados que requieran las personas sin seguridad social en el Estado de Guerrero.

Al igual es de soslayar, plasmar el cuerpo de la propuesta en estudio, para mejor enriquecimiento de información e investigación sobre esta iniciativa, misma que expone lo siguiente:

"DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

Artículo Único. Se abroga el DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el día 11 de diciembre del año 2015.

Derivado de lo anterior el Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Salud, como cabeza de sector y de los Servicios Estatales de Salud, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; integrarán una Comisión de Extinción y Transferencia mediante la cual ejercerán las acciones necesarias para consumir la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero.

TRANSITORIOS

Primero. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.”

III. CONSIDERACIONES

PRIMERA. De acuerdo el estudio y análisis a los argumentos esgrimidos en las “exposición de motivos” de la iniciativa en estudio, esta Comisión dictaminadora reconoce el ánimo del Gobierno del Estado, por transformar los servicios de salud, a fin de estar a la vanguardia jurídica para la transformación de los servicios de salud.

Por lo que esta Comisión dictaminadora en alusión con el tema principal de esta propuesta considera mencionar que, todas y todos los mexicanos tienen derecho a la protección de la salud por medio de las instituciones gubernamentales,

En materia internacional nuestro país, es Estado Parte dentro del Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales enunciados, dentro del marco de la Carta de las Naciones Unidas, la libertad, la justicia y la paz en el mundo tienen por base el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos iguales e inalienables.

El anterior Pacto ratificado por México en el año 1981, mismo que en su artículo 12.1 establece lo siguiente:

“Artículo 12 1. Los Estados Partes en el presente Pacto reconocen el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. 2. Entre las medidas que deberán adoptar los Estados Partes en el Pacto a fin de asegurar la plena efectividad de este derecho, figurarán las necesarias para: a) La reducción de la mortalidad y de la mortalidad infantil, y el sano desarrollo de los niños; b) El mejoramiento en todos sus aspectos de la higiene del trabajo y del medio ambiente; c) La prevención y el tratamiento de las enfermedades epidémicas, endémicas, profesionales y de otra índole, y la lucha contra ellas; d) La creación de condiciones que aseguren a todos asistencia médica y servicios médicos en caso de enfermedad.”

Por lo que consta a nuestra máxima Ley, este precepto es consagrado en el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a la letra dice:

“Artículo 4o.- La mujer y el hombre son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia.

Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos.

Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará.

Toda Persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución. La Ley definirá un sistema de salud para el bienestar, con el fin de garantizar la extensión progresiva, cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud para la atención integral y gratuita de las personas que no cuenten con seguridad social.”

Es así que, también viene señalado este precepto importante dentro de una normativa federal, la Ley General de Salud vigente señala en su artículo 1 lo siguiente:

“Artículo 1o.- La presente ley reglamenta el derecho a la protección de la salud que tiene toda persona en los términos del artículo 4o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general. Es de aplicación en toda la República y sus disposiciones son de orden público e interés social.

...”

En lo que consta el Estado de Guerrero, existe también una homologación, señalando la atención a la salud que tienen derecho cada uno de las y los guerrerenses, establecido en el artículo 1 de la Ley Numero 1212 de Salud del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

“ARTÍCULO 1. Esta ley es de orden público, interés social y de observancia general para el Estado de Guerrero, y tiene por objeto fortalecer el Sistema Estatal de atención a la Salud, estableciendo las bases para que la población alcance y mantenga el mayor nivel de salud, a través de políticas, programas y servicios, que se establezcan en el marco de la estrategia de “Atención Primaria de Salud”, permitiendo la acción coordinada del Estado, las instituciones y la sociedad, para la creación de un ambiente sano y saludable que brinde servicios de mayor calidad, incluyentes y equitativos, donde el centro y objetivo de todos los esfuerzos sean los guerrerenses.”

La anterior compilación jurídica nacional e internacional, reflexiona sobre el tema principal de la propuesta el cual, el Estado debe ser rector en la atención de la salud, por medio de las instituciones públicas vigentes, con el fin de garantizar su bienestar y principalmente la de las familias mexicanas.

SEGUNDA. La acción jurídico parlamentaria que solicita el proponente por medio de la iniciativa que hoy nos ocupa, es “abrogar el Decreto Número 13 que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como Organismo Público Descentralizado”, facultades atinadas que tiene esta Soberanía por medio de este Órgano dictaminador, conferidas por la fracción I del artículo 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero que establece:

Artículo 61. Son atribuciones del Congreso del Estado:

I. Aprobar, reformar, derogar y abrogar las leyes o decretos, de conformidad con sus atribuciones;

Por lo que esta Comisión es competente para emitir una opinión técnica, junto con los aportes de los integrantes de este Órgano, recordando que la creación de este multicitado Régimen, emanó de este mismo Congreso del Estado aprobado por la Comisión de Salud el día 12 de diciembre del año 2015, y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado No. 88 Alc. I, el viernes 11 de mayo de ese mismo año. Cabe señalar que dicho Régimen, derivó del cumplimiento de las obligaciones sobre las reformas aprobadas por el H. Congreso de la Unión para fortalecer el funcionamiento del Sistema de Protección Social en Salud.

TERCERA. Esta Comisión hace suyo el sentido de la iniciativa en estudio, dando como referencia al dictamen aprobado por la Cámara de Senadores el día 14 de noviembre de 2019, por el cual reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud.

Esta reforma, crea el Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI), sectorizando a la Secretaria de Salud y el cual se conformará con los recursos humanos, financieros y materiales que actualmente se destinan a la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, por lo siguiente, queda sin efectos y funcionamiento el Sistema de Protección Social en Salud conocido como el Seguro Popular.

Entre otros beneficios, menciona el dictamen aprobado por el Senado de la Republica menciona que, *dicho Instituto tendrá por objeto proveer y garantizar la prestación gratuita de servicios de salud y medicamentos asociados a la población carente de seguridad social, así como impulsar, en coordinación con la Secretaría de Salud, acciones orientadas a lograr una adecuada integración y articulación de las instituciones públicas del Sistema Nacional de Salud, a fin de generar condiciones que permitan que toda la población goce de un estado de completo bienestar.*

Para tal fin, se propone conferir a dicho Instituto, la función de celebrar y proponer convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración con las instituciones públicas de salud, entidades federativas y municipios, para asegurar el cumplimiento de su objeto.

Menciona además que, dicha función le permitirá celebrar los convenios y demás instrumentos jurídicos de coordinación y colaboración que sean necesarios, con el Instituto Mexicano del Seguro Social para garantizar el funcionamiento y adecuado desarrollo del Programa IMSS-Bienestar; sin detrimento del patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social y sin menoscabo a los derechos laborales de sus trabajadores.

Esta Comisión, considera importante plasmar el Artículo Séptimo dentro del apartado de los Transitorios, del dictamen aprobado por el H. Congreso de la Unión, mismo que menciona lo siguiente:

Séptimo. Las entidades federativas tendrán un plazo de hasta 180 días naturales, contados a partir de la fecha de entrada en vigor del presente Decreto para armonizar sus leyes respectivas y demás disposiciones normativas vigentes en la materia.

El artículo en mención, y el sentido del presente dictamen, es un reflejo de cumplimiento y homologación a las normativas Estatales responsabilidad de este Poder Legislativo, y con la creación del presente Instituto, mismo que ha dado operación en todas las Entidades Federativas desde el pasado mes de enero, aún sin que sean emanadas las correspondientes reglas de operación.

Por lo que, en consideración que, en la actualidad al extinguirse la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, como se mencionó en los párrafos anteriores, se eliminaron los Regímenes Estatales, en este caso el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero, por lo que dentro de la normativa Estatal queda sin materia, obligando a este Congreso adecuar la normativa a fin de hacerla vigente y acorde a la realidad.

CUARTA. Esta Comisión comparte la preocupación de aquellas y aquellos profesionales de la salud que laboraban para el entonces sistema Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero, y reconoce las gestiones realizadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, al negociar con las autoridades federales interceder y prorrogar los contratos de aquellas personas que venían desempeñando diversas actividades dentro de este Régimen, sin embargo, con el fin de proteger sus derechos adquiridos, conforme a los que establecen las normativas laborales, a propuesta de esta Comisión se añadió un artículo transitorio, que a la letra dice:

TRANSITORIOS

Segundo. Los derechos laborales del personal serán salvaguardados conforme a la ley en la materia y las bases para el desarrollo del proceso de extinción.

Con lo anterior, se homologa el mandato normativo aprobado por el H. Congreso de la Unión, se cumple de manera total y completa todos los ámbitos jurídico parlamentarios por parte de esta Comisión de Salud.

QUINTA. Esta Comisión Dictaminadora, decidió hacer cambios en la redacción y composición estructural de la iniciativa, en el apartado de la articulación se menciona la derogación de dicha normativa, asimismo se establecen diversas tareas al Gobierno del Estado en el apartado de los transitorios, para quedar como sigue:

INICIATIVA	DICTAMEN
<p><i>DECRETO POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.</i></p> <p><i>Artículo Único. Se abroga el DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el día 11 de diciembre del año 2015.</i></p>	<p>POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.</p> <p>Artículo Único. Se abroga el DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el día 11 de diciembre del año 2015.</p>

<p><i>Derivado de lo anterior el Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Salud, como cabeza de sector y de los Servicios Estatales de Salud, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; integrarán una Comisión de Extinción y Transferencia mediante la cual ejercerán las acciones necesarias para consumar la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero.</i></p> <p>TRANSITORIOS</p> <p><i>Primero. Publíquese el presente Decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.</i></p> <p><i>Segundo. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.</i></p>	<p>TRANSITORIOS</p> <p>Primero. El Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Salud, como cabeza de sector y de los Servicios Estatales de Salud, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; integrarán una Comisión de Extinción y Transferencia mediante la cual ejercerán las acciones necesarias para consumar la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero.</p> <p>Segundo. Los derechos laborales del personal serán salvaguardados conforme a la ley en la materia y las bases para el desarrollo del proceso de extinción.</p> <p>Tercero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.</p> <p>Cuarto. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación, para su conocimiento general.</p>
---	---

Por las consideraciones que anteceden y con el fundamento legal al que se alude para sustentarlas, la y los legisladores integrantes de la Comisión Salud, de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, sometemos a consideración del Pleno el siguiente dictamen en sentido positivo por el que se abroga el decreto número 13 que crea el Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero (REPSSG), como Organismo Público Descentralizado, para quedar como sigue:

PROYECTO DE DECRETO

POR EL QUE SE ABROGA EL DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO.

ARTÍCULO ÚNICO. Se abroga el **DECRETO NÚMERO 13 QUE CREA EL RÉGIMEN ESTATAL DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD EN GUERRERO (REPSSG), COMO ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO**, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, el día 11 de diciembre del año 2015.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El Gobierno del Estado de Guerrero a través de la Secretaría de Salud, como cabeza de sector y de los Servicios Estatales de Salud, en coordinación con la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado y Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental; integrarán una Comisión de Extinción y Transferencia mediante la cual ejercerán las acciones necesarias para consumar la extinción del Organismo Público Descentralizado denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud en Guerrero.

SEGUNDO. Los derechos laborales del personal serán salvaguardados conforme a la ley en la materia y las bases para el desarrollo del proceso de extinción.

TERCERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

CUARTO. Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación, para su conocimiento general.

Diputado Olaguer Hernández Flores.- Diputada Nilsan Hilario Mendoza.- Diputado Zeferino Gómez Valdovinos.- Diputado Antonio Helguera Jiménez.- Diputado Heriberto Huicochea Vázquez.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de diciembre de 2020.

Versión Íntegra del inciso “h” de Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos

Se emite Proyecto de Acuerdo Económico.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA
MESA DIRECTIVA DEL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE GUERRERO.
P R E S E N T E S

A la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, nos fue turnado para conocimiento y efectos procedentes, el oficio signado por el ciudadano Elpidio Nava Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, por el que informa que en cumplimiento al Decreto número 449 en el cual fue aprobada la renuncia del ciudadano Axcél Muñiz Delgado, al cargo y funciones de Regidor de ese Ayuntamiento, emitido por este Congreso, se le tomó la protesta de ley al ciudadano Hermilo Muñiz Nava como Regidor propietario, con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1. En sesión de fecha 01 de diciembre del 2020, el Pleno de la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento del oficio signado por el ciudadano Elpidio Nava Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, por el que informa que en cumplimiento al Decreto número 449 en el cual fue aprobada la renuncia del ciudadano Axcél Muñiz Delgado, al cargo y funciones de Regidor de ese Ayuntamiento, emitido por este Congreso, se le tomó la protesta de ley al ciudadano Hermilo Muñiz Nava como Regidor propietario.
2. En sesión de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, ordenó turnar dicho oficio a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación para su conocimiento y efectos conducentes.
3. Mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0390/2020, de fecha 01 de diciembre del 2020, el Secretario de Servicios Parlamentarios del H. Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, el oficio signado por el ciudadano Elpidio Nava Rodríguez, Presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, por el que informa que en cumplimiento al Decreto número 449 en el cual fue aprobada la renuncia del ciudadano Axcél Muñiz Delgado, al cargo y funciones de Regidor de ese Ayuntamiento, emitido por este Congreso, se le tomó la protesta de ley al ciudadano Hermilo Muñiz Nava como Regidor propietario; recepcionándose el citado oficio en la Comisión, el día 02 de diciembre del 2020.
4. La Presidencia de la comisión remitió a cada integrante una copia simple del oficio y sus anexos que nos ocupan, para su conocimiento y efectos correspondientes.

5. En sesión de fecha 10 de diciembre del 2020, las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión, emitieron el proyecto de Decreto que nos ocupa, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

I. El Poder Legislativo se deposita en un órgano denominado Congreso del Estado integrado por representantes populares denominados diputados, se renueva en su totalidad cada tres años y funciona a través de la Legislatura correspondiente.

II. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, para el cumplimiento de sus atribuciones, el Congreso del Estado contará con las Comisiones y Comités ordinarios y especiales que se requieran, quienes cumplen sus atribuciones constitucionales y legales a través de la elaboración de Dictámenes, informes, opiniones o resoluciones.

III. La Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación en términos del artículo 53 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 286 en relación con el artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, tiene entre sus atribuciones el conocimiento de los asuntos relacionados con los municipios del Estado.

IV. En términos del artículo 174 fracción II y 175 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero en vigor, las Comisiones para el desempeño de sus funciones tienen entre sus atribuciones: dictaminar, cuando corresponda, los asuntos que les sean turnados y en su caso, emitir los acuerdos económicos y de trámite que recaigan a los mismos.

V. Con fecha 23 de noviembre del 2020, se recibió en la oficialía de partes de este H. Congreso, el escrito y su anexo, signado por el ciudadano Elpidio Nava Rodríguez, Presidente del H. Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, por el que informa que mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el 17 de noviembre del 2020, se tomó protesta al cargo de Regidor, al ciudadano Hermilo Muñiz Nava ante la renuncia del Regidor propietario Axel Muñiz Delgado.

VI. Con fecha 14 de enero del 2020, la Sexagésima Segunda Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, expidió el Decreto número 449 por el que se aprueba la renuncia del Ciudadano Axel Muñiz Delgado, al cargo y funciones de Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, y de conformidad con el artículo 93 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, se ordenó llamar al ciudadano Hermilo Muñiz Nava, para que previa toma de protesta de ley, asuma el cargo y funciones de Regidor del citado Ayuntamiento, con las facultades que la Ley le concede

VII. Que el Artículo Transitorio Tercero del Decreto número 449, por medio del cual se aprueba la renuncia del ciudadano Axel Muñiz Delgado, al cargo y funciones de Regidor del H. Ayuntamiento del municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, señala:

“ARTÍCULO TERCERO. Se instruye al Honorable Cabildo del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, tome la Protesta de Ley, al Ciudadano Hermilo Muñiz Nava, al cargo y funciones de Regidor del citado Ayuntamiento.”

VIII. Toda vez que el escrito de antecedentes fue enviado con la finalidad de informar a este Congreso, el cumplimiento que el Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero dio al mandato que esta Soberanía le realizó, en el sentido de tomarle protesta de ley al ciudadano Hermilo Muñiz Nava como Regidor de ese Ayuntamiento, como lo acredita con la copia certificada del Acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 17 de noviembre del 2020, lo procedente es tenerlo por cumpliendo en sus términos lo mandado y archivar el asunto como concluido.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 161, 174 fracción II, 175, 195 fracción I de la Ley Orgánica del Poder legislativo del Estado de Guerrero número 231, esta Comisión

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO. Se tiene al Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, por cumpliendo en sus términos, lo mandatado en el Artículo Tercero Transitorio del Decreto número 449 por el que se aprueba la renuncia del Ciudadano Axcel Muñoz Delgado, al cargo y funciones de Regidor del H. Ayuntamiento del Municipio de Huamuxtitlán, Guerrero, expedido por la Sexagésima Segunda Legislatura al H. Congreso del Estado de Guerrero.

ARTÍCULO SEGUNDO. Envíese el expediente remitido mediante oficio número LXII/3ER/SSP/DPL/0390/2020, a la Secretaría de Servicios Parlamentarios del H. del Congreso del Estado, para su archivo como asunto total y definitivamente concluido.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente acuerdo entrará en vigor y surtirá sus efectos, el día de su aprobación por la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

SEGUNDO. Comuníquese el presente acuerdo al Pleno del H. Congreso del Estado para su conocimiento y al C. Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, para su conocimiento y archivo como asunto totalmente concluido.

El presente Dictamen con proyecto de Acuerdo fue aprobado por unanimidad de cinco votos de las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión Ordinaria de Asuntos Políticos y Gobernación, en su Sesión Extraordinaria, celebrada el día diez de diciembre del dos mil veinte.

Las y los Integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación:

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, Presidenta.- Diputado Servando de Jesús Salgado Guzmán, Secretario.- Diputada Mariana Itallitzin García Guillén, Vocal.- Diputado Alberto Catalán Bastida, Vocal.- Diputada Celeste Mora Eguiluz, Vocal.

<p>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</p> <p>Dip. J. Jesús Villanueva Vega Movimiento de Regeneración Nacional</p> <p>Dip. Héctor Apreza Patrón Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Bernardo Ortega Jiménez Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip Manuel Quiñonez Cortes Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip. Leticia Mosso Hernández Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Arturo López Sugía Movimiento Ciudadano</p> <p>Guadalupe González Suástegui Partido Acción Nacional</p>
<p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>

Domicilio del H. Congreso
Trébol Sur Sentimientos de la Nación S/N, Col. Villa Moderna
Chilpancingo de los Bravo, Guerrero.
CP. 39074, Tel. (747) 47-1-84-00 Ext. 1019